



**SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°10-2025**

En Concepción, a **JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE 2025**, en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por la Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora.

**Asisten:**

Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General y Sr. CARLOS PÉREZ WILSON, Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

**Decanas Sras.:**

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.  
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

**Decanos Sres.:**

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.  
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.  
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad Ciencias Biológicas.  
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.  
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.  
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.  
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

**Invitados Permanentes:** Asisten Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela Administración y Negocios, Chillán y RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela de Educación, del Campus Los Ángeles.

**Invitados:** Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. TAMMY PUSTILNICK ARDITI, Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

**En reemplazo:** del Sr. ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Decano de la Facultad de Humanidades y Arte asiste Sra. MARIANELA DEL PILAR LÓPEZ RIVERA, Vicedecana de la misma Facultad y del Sr. RODOLFO WALTER DIAZ, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asiste el Sr. MANUEL CAMPOS DÍAZ, Vicedecano de la misma Facultad.

**Representación Estudiantil:** Srta. IVANIA GARRIDO CASANOVA, Presidenta FEC Concepción; Srta. ISABELLA CARRASCO SEPÚLVEDA, Presidenta FEC Chillán, y Sr. GONZALO BURGOS DÍAZ, Presidente FEC Los Ángeles.

**Excusas:** Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR., Rector; y Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencia y Tecnología, Los Ángeles.



## TABLA

### 1. ACTA.

- Acta sesión Extraordinaria N°05 del 22.05.2025. Se adjunta documento electrónico.
- Acta sesión Ordinaria N°06 del 12.06.2025. Se adjunta documento electrónico.

### 2. CUENTA.

#### a) SR. RECTOR.

#### b) SRA. VICERRECTORA.

##### **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA PARA LA INCLUSIÓN ESCOLAR.**

Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

#### c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO. Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD. Se adjunta documento electrónico.

**Modificación del programa de Especialidad Médica en Psiquiatría del Niño y del Adolescente, que cambia nombre a Especialidad Médica en Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia.**

#### d) ELECCIÓN MIEMBROS COMISIÓN PARA PROPONER AL RECTOR MEDIADOR/A UNIVERSITARIO/A (dos decanos y dos representantes de académicos).

### 3. Elección de representantes del Estamento Académico y Administrativo para el Comité Consultivo Tripartito de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual período 2025-2027. Expone Sra. Tammy Solange Pustilnick Ardití, Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual. Se adjunta documento electrónico.

### 4. VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

#### a) Elección reemplazos Comisión Asignación Académica.

#### b) Presentación de Premios Municipales año 2025. Se adjunta documento electrónico.

#### c) Informe de la Comisión revisora de la Asignación Académica.

### 5. CAMPUS NATURALEZA. Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

### 6. VARIOS.

Se da inicio por la Sra. Vicerrectora a la sesión, siendo las 9.35 hrs.

Sra. Vicerrectora informa que el Sr. Rector está haciendo uso de su feriado legal, por lo que no preside la presente sesión del Consejo Académico.

Se refiere luego a las excusas y reemplazos de sus asistentes de los miembros del Consejo Académico, que quedan consignadas al inicio de la presente acta.

Luego, hace la presentación oficial del Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico, en calidad de visitante permanente al Consejo Académico, el Dr. Carlos Pérez Wilson, académico de la Facultad de Educación.



Solicita seguidamente, autorización al Consejo Académico para agregar un punto de Tabla, que es breve, y que se ubicaría como letra d) del primer punto de ella con el siguiente nombre: **“d. Elección miembros Comisión para proponer al Rector Mediador/a Universitario/a (dos decanos y dos representantes de académicos)”**.

Así, este Consejo debe elegir por una parte, dos Decanos y por otra, dos representantes de los académicos, para lo cual existe una propuesta: de la nominación de un Decano y de una Decana y por otra parte además se tiene un voto con cuatro representantes del Cuerpo Académico que elige este Consejo, entonces habría que votar.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se acuerda por unanimidad acceder a lo propuesto en todas sus partes, y proceder en este acto a modificar la Tabla de la presente sesión en el sentido solicitado.

### **PRIMER PUNTO: ACTAS.**

- **Acta sesión Extraordinaria N°05 del 22.05.2025. Se adjunta documento electrónico.**
- **Acta sesión Ordinaria N°06 del 12.06.2025. Se adjunta documento electrónico.**

Gráfico de presentación de actas con un fondo azul a la izquierda y blanco a la derecha. El texto '1. ACTA' está en el fondo azul. A la derecha, se listan dos actas con flechas azules. En la parte inferior izquierda del gráfico está el logo de la Universidad de Concepción. En la parte inferior derecha del gráfico está el logo 'Comunidad que avanza' y un icono de reproducción.

**1. ACTA**

- **Acta sesión Extraordinaria N°05 del 22.05.2025.**
- **Acta sesión Ordinaria N°06 del 12.06.2025**

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Sra. Vicerrectora señala, que junto con la citación a esta sesión fue despachada el Acta de la sesión Extraordinaria N°05-2025 del 22 de mayo de 2025 y el Acta de la sesión Ordinaria N°06-2025 del 12 de junio de 2025, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión.

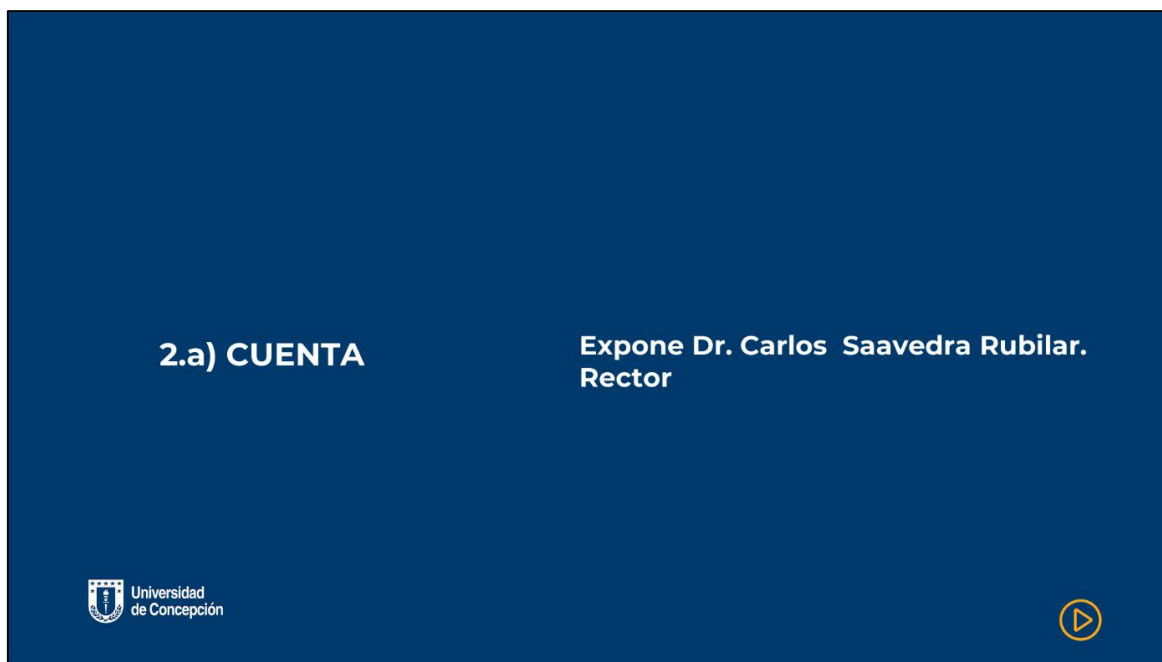
Indica, que de acuerdo con lo informado por el Secretario General, se recibieron observaciones del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales respecto de su propia intervención, las cuales fueron incorporadas.



Ofrecida la palabra, no se suscitan intervenciones y, recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre las señaladas dos Actas, estas se aprueban por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

**a) SR. RECTOR.**



Sra. Vicerrectora informa de manera oficial que, el día 29 de agosto se realizó la Junta General de Socios de la Corporación Universidad de Concepción, y en ella fueron aprobados por unanimidad tanto el Balance Financiero como la Memoria Académica Institucional del año 2024, lo que es una muy buena noticia para la Institución.

Por otra parte, igualmente informa que el día 3 de septiembre se concretó exitosamente la colocación del Bono en la Serie E, de fondos que ya se encuentran disponibles, siendo esto muy importante como institución, porque elimina el riesgo de refinanciamiento de dos importantes vencimientos que se tenían para este año, y a partir del próximo año y el subsiguiente, tomando en cuenta el actual escenario en que se observan a otras instituciones de Educación Superior, donde la UdeC da una seguridad y una garantía de estabilidad financiera para todo el quehacer funcional. Por lo tanto, también formalmente felicita nuevamente a los equipos de VRAEA y de la Gerencia de Empresas y Finanzas Corporativas por el trabajo de colocación de este bono.

Por último, hace ver que el día de ayer se tuvo la información de las Tesis del Sector Productivo, en que salieron ayer los resultados, y donde ciertas Facultades se han adjudicado Tesis del Sector Productivo en que están informadas; pero, este Concurso es ANID y se obtuvo el segundo lugar nacional con 3 adjudicaciones. El primer lugar lo tiene la Católica con 4 adjudicaciones, la UdeC obtuvo 3 Tesis del Sector Productivo, sí, en el concurso ANID. Se adjudicaron en Chile 16, se presentaron 49, de hecho, la Católica presentó 9 propuestas y adjudicó 4, la UdeC presentó 7 propuestas y adjudicó 3, y los estudiantes adjudicatarios son Daniel Ignacio Bozo Ramírez de Ciencias Forestales, de la Facultad de Ciencias Forestales, con el tema de la tesis: "Evaluación de los efectos de la silvicultura temprana y del sitio en la



dinámica y en el stock de carbono del suelo en el corto y largo plazo en rodales de Pinus radiata” con CMPC.

Por otra parte, se tiene una estudiante Elizabeth Giselle Parra Gatica, del Doctorado en Ciencias e Ingeniería en Materiales, y aquí el título de la tesis es el “Desarrollo de discos de zirconia multicapa con gradiente de composición para aplicaciones dentales y reutilización post procesado” con el Laboratorio Dental Ornella Ivonne Contreras Ferrada EIRL.

Y por último, el estudiante Roberto Enrique Ramírez Menay, Doctorado en Ingeniería, e y el título es “Desarrollo de algoritmos de control basados en Ciber-Físicos para la reducción de emisiones de Micropartículas en Cocinas a Leña Modulares”, y aquí la empresa asociada es Alcázar.

Felicita los resultados, que hablan nuevamente del nivel competitivo que se tiene como Universidad de Concepción en todos los temas relativos a innovación, transferencia; esto es ciencia en el sector productivo así es que congratularse también de aquello y por supuesto, se han hecho llegar las felicitaciones a los equipos que han apoyado como la Dirección de Postgrado, la Dirección de Investigación.

Lo anterior en términos de cuenta del Rector.

**b) SRA. VICERRECTORA:**

Sra. Vicerrectora en su cuenta, agrega, la creación del Programa de Diplomado en Estrategias de Diversificación de la Enseñanza para la Inclusión Escolar, y lo presenta la Coordinadora General del Programa de Formación Permanente, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos respectivos respecto del mencionado programa de Diplomado, que son tenidos a la vista agregándose al final del Acta y formando parte de la sesión, y que en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas.

Programa de  
Formación Permanente  
Universidad de Concepción

**CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS  
DE DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA  
PARA LA INCLUSIÓN ESCOLAR**

Expone: Ruth Pérez Villegas  
Coordinadora General Formación Permanente

Comunidad que **vincula**



Programa de Formación Permanente  
Universidad de Concepción

## PRESENTACIÓN

**Organismo Oferente.**

- Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

**Objetivo General**

- Desarrollar en las personas participantes **competencias para la planificación e implementación de estrategias de diversificación de la enseñanza, basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y en los criterios y orientaciones del Decreto N° 83/2015, con el fin de promover la participación y el aprendizaje de todos y todas las estudiantes, especialmente aquellas con Necesidades Específicas de Apoyo

Comunidad que **vincula**

Este Diplomado tiene como organismo oferente el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, pero es un programa en alianza con la Facultad de Educación con quien se están realizando una serie de programas de Diplomado en conjunto.

Se refiere luego a su objetivo general.

Programa de Formación Permanente  
Universidad de Concepción

## Objetivos Específicos

-  Dar a conocer el marco normativo chileno en materia de inclusión educativa, con especial énfasis en el Decreto N° 83/2015, de tal manera que las personas participantes comprendan sus implicancias para la planificación y gestión curricular.
-  Dar a conocer los principios y pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), los criterios de diversificación de la enseñanza y aplicarlos en el diseño de estrategias de enseñanza diversificadas que respondan a las necesidades de todos los estudiantes.
-  Desarrollar en las personas participantes habilidades para la identificación de necesidades de apoyo educativo para la elaboración de Planes de Apoyo Individualizados (PAI) y Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) que incluyan estrategias de diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares, según corresponda.
-  Entregar herramientas para la Implementación de estrategias de evaluación diferenciada que consideren la diversidad del alumnado y permitan valorar el progreso individual de cada estudiante en función de sus potencialidades.
-  Fomentar la participación y colaboración de la familia y otros actores de la comunidad educativa en el desarrollo de un enfoque inclusivo que beneficie el aprendizaje y desarrollo integral de todos y todas las estudiantes.

Comunidad que **vincula**

Prosigue con los objetivos específicos de este programa, que están orientados principalmente a las temáticas que indica.



Programa de Formación Permanente  
Universidad de Concepción

## Requisitos de Admisión

- 01 Grado académico de licenciatura, título profesional o título técnico o grado académico en áreas de la educación, la psicología, la fonoaudiología o disciplinas afines que se desempeñen en contextos escolares.
- 02 Currículum vitae actualizado
- 03 Carta de postulación.

Comunidad que vincula

Se detiene en señalar los requisitos de admisión para este programa que es contar con Grado de Licenciatura, Título Profesional o Título Técnico o Grado Académico en áreas de la educación, la psicología, fonoaudiología o disciplinas afines que se desempeñen en contexto escolar. Es decir, no está orientado solamente al mundo de la Pedagogía sino de otras profesiones vinculadas a la temática.

Un curriculum vitae actualizado y una carta de postulación de las personas que quieran ingresar al programa.

Programa de Formación Permanente  
Universidad de Concepción

## PERFIL PROFESIONAL

- **Diseñar planes de adecuación curricular individualizados (PACI) integrando estrategias de diversificación de la enseñanza** y ajustando apoyos educativos para optimizar el progreso y la participación de estudiantes con necesidades de apoyo, de acuerdo con el Decreto N° 83/2015 y basándose en evidencias de buenas prácticas inclusivas.
- **Implementar estrategias de enseñanza diversificadas aplicando principios avanzados del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** para asegurar la participación efectiva de todos y todas las estudiantes en contextos educativos variados, fomentando la mejora continua de dichas estrategias según evaluaciones formativas y sumativas.
- **Desarrollar herramientas de evaluación diversificada que permitan medir el progreso individual y grupal** en función de las capacidades y contextos de los y las estudiantes, aplicando criterios inclusivos y éticos para garantizar una valoración equitativa del aprendizaje.
- **Optimizar el diseño y uso de materiales didácticos inclusivos utilizando metodologías y recursos pedagógicos innovadores** basados en la tecnología y la inteligencia artificial para responder a la diversidad de preferencias de aprendizaje, evaluando su impacto en la motivación y resultados de los y las estudiante

Comunidad que vincula



¿Qué se espera al finalizar el Diplomado? Se espera que los estudiantes sean capaces de diseñar planes de adecuación curricular individualizado integrando estrategias diversificadas de la enseñanza de acuerdo a los Decretos ya señalados, y que permitan entonces evidenciar buenas prácticas inclusivas.

También se espera que los participantes sean capaces de implementar estrategias de enseñanza diversificada aplicando principios avanzados en el diseño universal para el aprendizaje y para asegurar la participación efectiva de todas y todos los estudiantes en contextos educativos variados. Como también, que sean capaces de desarrollar herramientas de evaluación diversificada que permita medir el progreso individual y grupal en función de las capacidades y en contexto de los estudiantes, aplicando criterios inclusivos y éticos para garantizar una valoración equitativa del aprendizaje.

Y finalmente se espera que los y las participantes sean capaces de optimizar el diseño y uso de materiales didácticos inclusivos utilizando metodologías y recursos pedagógicos innovadores.

PLAN DE ESTUDIOS				
Programa en modalidad online con un total de 160 horas, de las cuales 96 horas sincrónicas y 64 horas asincrónicas.				
ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICAS	TOTAL HORAS
Marco Legal y Necesidades Educativas Especiales en Chile	3	18	12	30
Estrategias de Enseñanza y evaluación Diversificada y Trabajo Colaborativo	3	18	12	30
Innovación en la enseñanza y uso de las TIC	3	18	12	30
Planificación y Adecuaciones para la Inclusión Educativa	3	18	12	30
Taller de Casos y Práctica en Contextos Educativos Inclusivos	4	24	16	40
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>96</b>	<b>64</b>	<b>160</b>

Comunidad que vincula

El programa está estructurado con un total de 160 horas, de las cuales 96 horas corresponden a actividades sincrónicas y 64 horas a actividades asincrónicas, en un total de 16 semanas de duración. Esto corresponde a alrededor de 4 meses.



### ACADEMICOS Y ACADÉMICAS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
<b>Lilian Castro Durán.</b>	Profesora Diferencial.	Doctorado en Diversidad y desarrollo socioeducativo. Magister en Educación.	Inclusión y discapacidad intelectual.	Facultad de Educación, Universidad de Concepción.
<b>Estefanía Narváez Monsalve</b>	Profesora diferencial.	Magister en educación especial.	Diversificación de la enseñanza, autismo, discapacidad intelectual y altas capacidades.	Facultad de Educación, Universidad de Concepción.
<b>Daniel Paredes Ulloa</b>	Profesor diferencial y educación básica.	Doctor y magister en psicología educativa.	Diversificación de la enseñanza y gestión de la convivencia e inclusión.	Facultad de Educación, Universidad de Concepción.
<b>Viviana Vallejos Garcías</b>	Profesora diferencial.	Magister en Dirección y Liderazgo para la Gestión Educativa.	Diversificación de la enseñanza, trastornos del desarrollo del lenguaje y discapacidad.	Facultad de Educación, Universidad de Concepción.

Comunidad que vincula

El cuerpo de académicos y académicas del programa está constituido principalmente por académicos y académicas de la Facultad de Educación, con grados y áreas de especialización en temáticas de inclusión, discapacidad intelectual, diversificación de la enseñanza, gestión de la convivencia, y también desarrollo del lenguaje y la discapacidad.

### ACADEMICAS EXTERNA UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
<b>Verónica Rebolledo Luna</b>	Profesora diferencial	Doctora en lingüística. Magister en Educación Diferencial.	Diversificación de la enseñanza, comunicación y lenguaje en personas autistas.	Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Comunidad que vincula

También el programa cuenta con una profesora académica externa, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cuya área de especialización está específicamente en la diversificación de la enseñanza, comunicación y lenguaje de las personas autistas.



## Universidad de Concepción

Programa de Formación Permanente  
Universidad de Concepción

### INFORMES

Resumen informes de la  
Dirección de Finanzas y Asesoría  
Jurídica

Concepción, 09 de julio de 2025  
D. F. 63/2025

Señora  
**Ruth Pérez Villegas**  
Coordinadora General  
Formación Permanente  
Presente

Estimada Coordinadora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota FP y CV 2025 - 097, para la creación del **Diplomado en Estrategias de Diversificación de la Enseñanza para la Inclusión Escolar**, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, de la Universidad de Concepción, desde el punto de vista del análisis financiero, me permito informar lo siguiente:

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta resultados positivos para el periodo analizado.
- El programa alcanza un punto de equilibrio de 23 estudiantes sin beca, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada.
- La estructura de costos del programa se compone principalmente por costos variables, que representan un 54,2% de total, mientras que los costos fijos corresponden a un 45,8%. En consideración de esto, se recomienda mantener los costos establecidos en el perfil del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula propuesta.
- Tras el análisis realizado, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa.
- Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2025).

Atentamente,

**Carlos Sanhueza Sánchez**  
Director de Finanzas

Comunidad que vincula

Este programa cuenta con el informe de la Dirección de Finanzas, que establece que el programa cuenta con un punto de equilibrio de 23 estudiantes sin becas, para que el programa pueda funcionar adecuadamente. Su estructura de costo establece o representa 54,2% del total, y responde a un 45,8, perdón del total de los costos fijos, por lo tanto, al igual que los otros Programas de Diplomado, una vez que se matriculan los estudiantes y se ejecuta el programa, la Dirección de Finanzas solicitará un informe de su funcionamiento.

Programa de Formación Permanente  
Universidad de Concepción

### INFORMES

Resumen informes de la  
Dirección de Finanzas y Asesoría  
Jurídica

A.J. N° 1790/2025.

**OBJ.:** Informa en séptima oportunidad sobre proyecto de creación de Diplomado en Estrategias de Diversificación de la Enseñanza para la Inclusión Escolar dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Concepción, 22 de agosto de 2025.

**A:** Sra. Ruth Pérez Villegas.  
Coordinadora General  
Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

**DE:** Sra. Claudia Rodríguez Pino.  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota FP y CV 2025-146, se acompañan nuevos antecedentes para subsanar los alcances formulados en anterior A.J N°1641/2025, y de su revisión, estos se encuentran conformes, por lo que puede continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente,

**CLAUDIA RODRIGUEZ PINO**  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Comunidad que vincula

Y respecto al informe jurídico, el programa tuvo varias oportunidades de revisión de algunos aspectos jurídicos y finalmente fue aprobado de acuerdo a los reglamentos de Diplomado de nuestra Universidad.



Concluida la exposición, interviene la Decana de la Facultad de Educación, quien agradece la presentación, y como se observa, es un robusto programa, que entrega estos saberes teóricos y prácticos para profesionales que ejercen el rol de docente.

Puede participar cualquier profesional que esté en los distintos niveles de concreción del currículo, pero especialmente a nivel áulico, y es una respuesta de la Universidad y de la Facultad a la política y Ley de inclusión del País.

Terminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°58-2025:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Estrategias de Diversificación de la Enseñanza para la inclusión Escolar, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 3 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.**

- c) **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO (CFD).** Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD. Se adjunta documento electrónico.
- **Modificación del programa de Especialidad Médica en Psiquiatría del Niño y del Adolescente, que cambia nombre a Especialidad Médica en Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia.**

Sra. Presidenta indica, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista, formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°4; señalando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.



**2. c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO.**

**• Modificación del programa de Especialidad Médica en Psiquiatría del Niño y del Adolescente, que cambia nombre a Especialidad Médica en Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia.**

**Expone Dra. Viviane Jofré Aravena.  
Presidenta CFD.**



La Comisión de Fácil Despacho se reunió el día 2 de septiembre, en su totalidad, y según los antecedentes tenidos a la vista, el Programa de Especialidad Médica en Psiquiatría del Niño y del Adolescente fue sancionado por el Decreto Universidad de Concepción N°2012-073 del 10 de junio del 2010 que lo rige actualmente. Dentro de las principales modificaciones que se pretenden incluir se encuentra el cambio de nombre a Programa de Especialidad Médica en Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia. Se establece para cada cohorte de ingreso un examen de suficiencia. Las asignaturas pasan a ser, de semestrales cambian a anuales. Además, respecto de las asignaturas del programa, algunas se eliminan, agregan o modifican su contenido, y una cambia de nombre. Además, se incorporan, modifican y reemplazan diversas asignaturas quedando con un total de 21 asignaturas obligatorias.

La vigencia de la modificación se propone desde su decretación y todas las cohortes vigentes y las que vendrán a contar del 2025 se adscribirán a ésta.

Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, Dirección de Finanzas, y Asesoría Jurídica.

Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho se adoptó el acuerdo de proponer a este Consejo la aprobación de dichas modificaciones al Programa de Especialidad Médica en Psiquiatría del Niño y del Adolescente que cambia su nombre, a Programa de Especialidad Médica en Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene.

Decana de la Facultad de Medicina, quien agradece a la Comisión de Fácil Despacho y a su Presidenta por dicho trabajo, comentando que la salud mental y la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes es un derecho fundamental de ellas y de la sociedad y, que la incidencia de problemas de salud mental en niños, niñas y adolescentes ha ido en aumento, y se prevé que ese aumento va a continuar de manera significativa, por lo tanto, hoy hay muchos niños, niñas y adolescentes y sus familias, viviendo, con problemas de salud mental.

Por otro lado, el Ministerio de Salud ha creado Programas Ministeriales que requieren médicos especialistas en esta área para poder funcionar, de tal manera de que la brecha de Especialistas en Salud Mental de niñas, niños y adolescentes ha aumentado y seguirá



umentando. Resulta por otra parte interesante este cambio de nombre, de niña, niño y adolescente, a pediátrica y adolescente; y se crea en el año 2010, el año del terremoto. Se acredita por primera vez en el año 2016 y por 7 años, las Especialidades Médicas se acreditan por un máximo de 10, pero nunca un Programa de Especialidad por primera vez se acredita por 7. Habitualmente se acreditan por 3, 4, y cuando les va muy bien se acreditan por 5, como se informó del Programa de Urología. Pero, que se acreditara por 7 años habla solo de la excelencia de este Programa de Especialidad desde su creación. Excelencia que se ha mantenido hasta el día de hoy. Este programa se ocupa de la salud mental de las personas hasta los 19 años. La niñez abarca hasta los 9, y la adolescencia de los 10 a los 19 y ese es el ciclo vital del que se ocupan estos especialistas. Por lo tanto, un adulto a los 20 años debiera tratarse por un Especialista en Psiquiatría adulta.

Connota, que actualmente hay 11 Escuelas de Medicina que en el país dictan esta Especialidad, pero en el año 2010, cuando la Universidad de Concepción crea este programa, fue la primera universidad fuera de la Región Metropolitana en comenzar a formar Especialistas en Salud Mental en esta etapa de la vida. Nuevamente se fue líder en aquello. Hoy son 11 y de esos 11 sólo hay 4 acreditados. La semana pasada se recibió a los pares evaluadores porque se está en este proceso de reacreditación de este programa que por supuesto se espera que sea nuevamente de 7 años o más.

Hace ver, que además del cambio de nombre, hay asignaturas que se fusionan, otras que desaparecen, otras que se crean, pero el énfasis principal de estas modificaciones está en adaptarse al modelo educativo UdeC por competencias, pero también a dar un énfasis especial, a temas de investigación y de bioética, por lo tanto, la presentación de esta propuesta de redirección o rediseño del programa, es una muy buena noticia para la institución, para la región, para el país, y para el mundo.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°59-2025:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre Modificación del Programa de Especialidad Médica en Psiquiatría del Niño y del Adolescente, que cambia su nombre a Especialidad Médica en Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia, dependiente de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes expuestos.**

Interviene seguidamente la Presidenta de la Comisión de Fácil Despacho, en orden a hacer una sugerencia por parte de la Comisión, en lo referente a las modificaciones de nuevos programas, en algunos conceptos que de pronto aparecen, como es el caso del concepto de "alumno" debiendo ser por estudiante, y particularmente en los programas de especialidad médica.

Sra. Vicerrectora señala, que se debe atender tal sugerencia en adelante.

**d) ELECCIÓN MIEMBROS COMISIÓN (DOS DECANOS Y DOS REPRESENTANTES DE ACADÉMICOS) PARA PROPONER AL RECTOR MEDIADOR/A UNIVERSITARIO/A.**

Vicerrectora indica, que se requiere la mencionada elección porque la Mediadora actual, la profesora Cecilia Bustos termina su período en diciembre de 2025, de modo que el Decreto 2018-060 de 27 de abril de 2018 que regula esta materia, en especial sus artículos 11 y 13,



establecen con cierta antelación que se cree la Comisión para hacer la propuesta. Al efecto procede a dar lectura completa a su artículo 13: “La comisión referida en el Artículo 11 estará integrada por dos Decanos – Decanas y dos representantes de los académicos elegidos por el Consejo Académico; además dos representantes de los profesionales y administrativos, elegidos por los tres sindicatos de Trabajadores Universitarios; un representante estudiantil ante el Consejo Académico nombrado por las Federaciones de Estudiantes de los Campus Universitarios y un representante del Rector, que lo presidirá. Actuará como ministro de fe el Secretario General”. De esta forma, se dispone de una propuesta de un Decano y de una Decana y por otra parte se tiene un voto con cuatro representantes que elige dos este Consejo. Se ha hablado con dos Decanos, el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Decana de la Facultad de Educación, y amablemente han accedido a formar parte de la Comisión y por lo tanto, si hubiera algún interesado y se quisiera cambiar la modificación se tendría que luego sancionar.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la propuesta anterior se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°60-2025:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora, respecto de los dos Decanos que integrarán la Comisión de Mediación, conforme a los antecedentes expuestos, correspondiendo a la Decana de la Facultad de Educación y al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias del Campus Chillán.**

Vicerrectora comenta, que con el acuerdo precedente se tiene representación de género, por una parte, y también de Campus.

Seguidamente, Sra. Vicerrectora ordena la distribución de un voto que contiene una lista de cinco académicos para pronunciarse por dos de ellos a fin de integrar como se dijo la referida Comisión de Mediación. Hizo presente, que en el voto se encuentran los nombres de la exdecano Margarita Marchant de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y del ex Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales. Llevada a efecto la votación, se obtuvo el siguiente resultado.

**RESULTADO**

**DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN SELECCIÓN MEDIADOR/A  
UNIVERSITARIO/A  
(Decreto 2018-060)**

	<b>Nombre</b>	<b>Facultad</b>
<b>1</b>	Pamela Vaccari Jiménez	Ciencias Sociales
<b>6</b>	Ricardo Godoy Ramos	Farmacia
<b>7</b>	Roberto Urrutia Pérez	Ciencias Ambientales
<b>7</b>	Margarita Marchant San Martín	Ciencias Naturales y Oceanográficas

**Acuerdo N°61-2025:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la elección como miembros integrantes de la Comisión Selección Mediador/a, conforme a los resultados de la votación precedente, siendo elegidos, la Sra. Margarita Marchant San**



**Martín, de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y el Sr. Roberto Urrutia Pérez, de la Facultad de Ciencias Ambientales.**

Sra. Vicerrectora, hace mención que para la integración de la indicada Comisión por los representantes profesionales - administrativos se está extendiendo una carta a los Sindicatos solicitando la nominación; y, para representante estudiantil también se va a extender una carta a las Federaciones para que señalen quien va a ser la persona encargada.

**TERCER PUNTO. Elección de representantes del Estamento Académico y Administrativo para el Comité Consultivo Tripartito de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual período 2025-2027.** Expone Sra. Tammy Solange Pustilnick Arditi, Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual. Se adjunta documento electrónico.

**3. Elección de representantes del Estamento Académico y Administrativo para el Comité Consultivo Tripartito de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual período 2025-2027.**

Expone Sra. Tammy Solange Pustilnick Arditi, Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual.

 Universidad de Concepción



Sra. Vicerrectora señala, que la presentación del punto está a cargo de la Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, quien lo hace seguidamente, indicando que al efecto se apoyará en las siguientes diapositivas.



**CONFORMACIÓN COMITÉ CONSULTIVO TRIPARTITO  
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

**11 de Septiembre 2025  
Consejo Académico**

Comunidad que **avanza**



udec.cl

**Contenido Presentación**

1. Reglamentación Comité Consultivo Tripartito DEGyD
2. Postulación Estamento Académico y Administrativo



Comunidad que **avanza**

udec.cl

Informa primeramente sobre la reglamentación del Comité Consultivo Tripartito y seguidamente respecto a la postulación y finalmente, las quinas que se presentan el día de hoy.



## 1. Reglamentación Comité Consultivo Tripartito

- Reglamento de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, texto actualizado en **Decreto UdeC N° 2024-111** de 29 de octubre de 2024, artículos 9 a 14.
- **“ARTICULO 9. DEL COMITÉ CONSULTIVO TRIPARTITO.**

El Comité Consultivo Tripartito será un órgano de carácter consultivo y asesor. Estará integrado por el Director o Directora, quien lo preside, y **dos representantes del estamento académico, dos representantes del estamento administrativo y de servicios** y tres representantes, uno por cada Campus, del estamento estudiantil.



Señala, que el Reglamento de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual que fue actualizado en octubre del año pasado, aprobado por este Consejo Académico contempla en el artículo 9°, específicamente, que el Comité Consultivo Tripartito es un órgano de carácter consultivo y asesor, e integrado por el Director o Directora, quien lo preside, dos representantes del estamento académico, dos representantes del estamento administrativo y de servicios, y tres representantes, uno por cada Campus, del estamento estudiantil. Recuerda, que respecto al estamento estudiantil se actualizó el año pasado para tener la integración de los tres representantes de estudiantes de cada Campus.

### A. Funciones del Comité (Art. 11)

- a) Proponer al Director o Directora bases para la actualización de la Política Institucional de Equidad de Género y Diversidad Sexual, cuando aquello sea pertinente.
- b) Informar a la Dirección toda conducta de la cual tomen conocimiento al interior de la institución relativo a situaciones de Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, y que afecte a algún o alguna integrante de la Universidad de Concepción.
- c) Asesorar a la Dirección, con el objetivo de que actúe con diligencia, oportunidad, respeto del debido proceso y bajo estándares de confidencialidad, acompañamiento y asistencia a las partes involucradas en cualquier situación de Acoso Sexual, Violencia o Discriminación por razones de género.
- d) Cualquier otra función de asesoría que le encomiende el Director o Directora.



Se refiere en detalle a las funciones del Comité conforme a la diapositiva precedente.



## B. Integrantes del Comité (Art. 10)

- Preside Director/a DEGYD
- **7 integrantes con derecho a voz y voto:**
  - 3 personas del Estamento Estudiantil, designados por Federaciones de Estudiantes
  - 2 personas del Estamento Académico, designadas por el Consejo Académico previa proposición de la Directora DEGYD de una quina de postulantes
  - 2 personas del Estamento Administrativo, designadas por el Consejo Académico previa proposición de la Directora DEGYD de una quina de postulantes

La designación de los/las representantes de cada estamento deberá realizarse sobre la base de la consideración y respeto a los principios de representación de género y diversidad, promoviendo también representación de los Campus en su integración.



Continúa su exposición refiriéndose, a la integración del Comité asistida de la precedente diapositiva.

## 2. Postulación Estamento Académico y Administrativo

**“ARTÍCULO 10, inc. 3ro.** Los y las representantes de los estamentos académico y administrativo serán elegidos y elegidas por el Consejo Académico, de una quina de postulantes propuesta por el Director o Directora, tras amplia convocatoria formulada por éste o ésta en los tres Campus. Durarán en su cargo dos años, pudiendo ser nuevamente elegidos y elegidas por una sola vez..

- **AMPLIA CONVOCATORIA**, realizada por la DEGYD entre 29 de julio al 22 de agosto de este año.

Envío de correo masivo.  
Notas en página web DEGYD y Noticias UdeC.  
Gráficas informativas en RR.SS.



Prosigue su exposición en los términos descritos en la diapositiva precedente e informa que se tuvo una amplia convocatoria realizada desde la Dirección entre el 29 de julio al 22 de agosto de este año, a través de correos masivos, envío de notas en página web de la DEGYD y noticias UdeC, y además, a través de gráficas informativas en redes sociales.



#### • FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Se recibieron 22 postulaciones en total.

11 personas del Estamento Administrativo y de Servicios

11 personas del Estamento Académico

#### • ELABORACIÓN DE RÚBRICA DE EVALUACIÓN

-Se evaluaron las cartas de motivación.

-Se establecieron criterios de desempate: diversidad territorial, de unidades y balance de género.



Señala que se dispuso de un formulario de postulación donde finalmente se recibieron 22 postulaciones, de estas; 11 del estamento administrativo y de servicios, y 11 personas del estamento académico. Y por lo tanto, se elaboró una rúbrica de evaluación para las cartas de motivación y también, se establecieron criterios de desempate considerando la diversidad territorial, de unidades y balance de género.

#### • QUINAS POR ESTAMENTO

##### 1.- Estamento Administrativo:

**Adelaida Villalobos Saldías**, Dirección Servicios Estudiantiles, Chillán, 95 pts. según Rúbrica

**Paulina Riffo Arriagada**, Dirección de Docencia, Concepción, 85 pts. según Rúbrica

**Grace Castro Sandoval**, Facultad Ciencias Biológicas, Concepción, 75 pts. según Rúbrica

**Daniela Gacitúa González**, Facultad de Ciencias Biológicas, Concepción, 70 pts. según Rúbrica.

**Camila Valdés Valdés**, VRIM, Concepción, 65 pts. según Rúbrica\*.

##### 2.- Estamento Académico:

**Gladys Valdés Rioseco**, Facultad Educación, Concepción, 85 pts. según Rúbrica

**Jeanne W. Simon**, Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, Concepción, 75 pts. según Rúbrica

**Tamara Gorena Hernández**, Facultad Cs. Forestales, Concepción, 65 pts. según Rúbrica

**Andrea Cona Montañes**, Facultad de Enfermería, Chillán, 60 pts. según Rúbrica\*\*

**Juan David Cifuentes Freire**, Facultad de Humanidades y Artes, Concepción, 60 pts. según Rúbrica

\*empate y se priorizó diversidad de unidades

\*\*empate y se priorizó Campus y balance de género



Entonces, las quinas que se les enviaron por correo la semana pasada, efectivamente contemplan a quienes representan, a quienes obtuvieron los más altos puntajes en el estamento administrativo, y en el estamento académico.

Cuando hubo empate, en el caso del estamento administrativo finalmente se priorizó la diversidad de unidades, y en el caso del estamento académico, al existir empate se prefirió



Campus y balance de género. Cuando se trata de balance de género, particularmente en este caso se quiso equilibrarlo para que también se tuviese representación masculina, no solamente femenina, y con eso se priorizó a un académico hombre en este caso.



Se hace ver que las postulaciones principalmente fueron femeninas.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se indica sobre la situación de una persona del estamento académico que es colaborador académico y su relación contractual en cuanto a las horas contratadas, destinadas a docencia específica y ahora se agrega dicha designación; aclarándose, que las nóminas de las postulaciones son solicitadas a la Dirección de Personal para acreditar el estamento a que pertenecen y el tipo de contrato, obviándose si este es a plazo fijo o indefinido; pero si, en el llamado a la convocatoria se requiere la aprobación o apoyo de su jefatura. No obstante, se afirma que al existir autorización por parte de la Dirección de Personal quiere decir, que no hay problema con la calidad del postulante en la convocatoria.

Sra. Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual señala, que a continuación se va entregar una papeleta de voto donde se tiene que votar por una persona por cada uno de los dos estamentos; independiente que van a ser las dos más altas mayorías, las que van a salir electas.

Llevada a cabo la votación, se produjo el siguiente resultado.



**RESULTADO  
ELECCIÓN INTEGRANTES COMITÉ CONSULTIVO TRIPARTITO**

**Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual**

**ESTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS**

5	Adelaida Villalobos Saldías	Dirección de Servicios Estudiantiles
2	Paulina Riffo Arriagada	Dirección de Docencia
7	Grace Castro Sandoval	Facultad de Ciencias Biológicas
3	Daniela Gacitúa González	Facultad de Ciencias biológicas, departamento de Biología Celular
4	Camila Valdés Valdés	Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio

**ESTAMENTO ACADÉMICO**

5	Gladys Valdés Rioseco	Facultad de Educación
4	Jeanne W. Simon	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
7	Tamara Gorena Hernández	Facultad de Ciencias Forestales
2	Andrea Cona Montanares	Facultad de Enfermería
3	Juan David Cifuentes Freire	Facultad de Humanidades y Arte. Departamento de Música

**Acuerdo N°62-2025:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes el proceso de votación efectuado para elegir a dos integrantes del Comité Consultivo Tripartito de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, del Estamento Administrativo y de Servicios, como del Estamento Docente, conforme a los antecedentes precedentes, resultando elegidos: por el Estamento Administrativo y de Servicios: Grace Castro Sandoval de la Facultad de Ciencias Biológicas y Adelaida Villalobos Saldías de la Dirección de Servicios Estudiantiles; por el Estamento Docente:



Tamara Gorena Hernández de la Facultad de Ciencias Forestales y Gladys Valdés Rioseco de la Facultad de Educación.

4. **VICERRECTORÍA:** Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.



**4. VICERRECTORÍA:**

**a) Elección reemplazos Comisión Asignación Académica.**

**b) Presentación de Premios Municipales año 2025.**

**c) Informe de la Comisión revisora de la Asignación Académica.**

Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

**a) Elección reemplazos Comisión Asignación Académica.**

Sra. Vicerrectora indica, que se debe elegir un reemplazante para la Comisión de Asignación Académica. Explica, que al haber cambiado el grupo de Facultades, se produjeron igualmente cambios y personas que estaban en el Grupo 2 pasaron al Grupo 4, y personas que estaban en el Grupo 4 pasaron al Grupo 3, y por toda esa suerte de reorganización se necesita elegir en el Grupo 2 un Titular y un Suplente. El Grupo 3 no estaba afectado por los cambios, porque en el Grupo 4 venían personas del Grupo 3, pero en el Grupo 3 se tenía al Profesor Octavio Lagos como parte de la Comisión y ahora es el Decano Octavio Lagos, por lo tanto, no puede ser parte de la Comisión de modo que se tiene que elegir en el Grupo 3, un titular. Hace ver entonces, que se debe votar en el Grupo 2 y en el Grupo 3, por una persona en cada grupo. La primera mayoría es el Titular.

Llevada a efecto la votación, el resultado es el siguiente.

**RESULTADO  
ELECCIÓN REEMPLAZO INTEGRANTES  
COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2025-2026**

**Grupo 2:** Facultad de Ciencias Veterinarias. Facultad de Enfermería. Facultad de Farmacia. Facultad de Medicina. Facultad de Odontología.

11	Paulina Alejandra Cubillos González	Facultad de Odontología
----	-------------------------------------	-------------------------



6	Héctor Esteban Molina Zapata	Facultad de Medicina
4	Lleretny Rodríguez Álvarez	Facultad de Ciencias Veterinarias

**Grupo 3:** Facultad de Agronomía. Facultad de Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias Forestales. Facultad de Ingeniería. Facultad de Ingeniería Agrícola. Departamento de Ciencias y Tecnología Vegetal y Departamento de Ciencias Geodésicas y Geomática, ambos de la Escuela de Ciencias y Tecnología. Instituto GEA.

9	Richard Mauricio Bastías Ibarra	Facultad de Agronomía
11	Evelyn Mariana Habit Conejeros	Facultad de Ciencias Ambientales
1	Iván Ramón Vidal Parra	Facultad de Agronomía

**Acuerdo N°63-2025:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la votación efectuada para elegir integrantes de la Comisión de Asignación Académica, resultando elegidos en el Grupo 2 la académica Paulina Alejandra Cubillos González de la Facultad de Odontología como titular y el académico Héctor Molina Zapata de la Facultad de Medicina como suplente; y resultando elegida en el Grupo 3, como titular la académica Evelyn Habit Conejeros de la Facultad de Ciencias Ambientales.

**b) Presentación de Premios Municipales año 2025. Se adjunta documento electrónico.**

Sra. Vicerrectora señala, que junto con la citación a la sesión se adjuntó los documentos que constan en la Nota VR N°1648-2025 de Vicerrectoría que contiene los antecedentes de las postulaciones a: Premio Municipal de Arte año 2025 del Profesor Francisco Huichaqueo Pérez, académico de la Facultad de Humanidades y Arte; Premio Municipal de Ciencias año 2025, del Profesor Gustavo Moreira Lima, académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Premio Municipal de Ciencias Sociales año 2025 del Profesor Gastón Salamanca Gutiérrez, académico de la Facultad de Humanidades y Arte y Premio Municipal de Investigación Aplicada año 2025 del Profesor Cristian Agurto Muñoz, académico de la Facultad de Farmacia; así como también, se adjuntó el acuerdo adoptado por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico sobre aprobación por unanimidad de las señaladas postulaciones que consta del Acta de la misma, de fecha 4 de septiembre de 2025; todos los cuales, son tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión y se archivan al final del Acta.

Seguidamente, agradece a las Facultades que enviaron nominaciones en el plazo o antes del plazo fijado.

Este Premio de la Municipalidad de Concepción se entrega en el contexto del Aniversario de la ciudad de Concepción; alrededor del 4, 5 o 6 de octubre es la Ceremonia de Entrega; y suele salir un Ordinario de la Municipalidad indicando una fecha entre el 1 o 2 de octubre como plazo límite para postular a los Premios, por eso es importante resolverlo en este Consejo porque si no, se tendría que hacer un Consejo Extraordinario en septiembre, que tiene una pausa entremedio y está un poco complejo.

En ese contexto, se disponen de 4 categorías de Premios: Arte, Ciencias Sociales, Ciencias y de Investigación Aplicada.



Prosigue su presentación:

Con la postulación del Premio en Arte, la propuesta es el Profesor Francisco Huichaqueo Pérez, que es Profesor Asistente del Departamento de Artes Plásticas de la Facultad de Humanidades y Arte, entre sus antecedentes destaca, que ha sido reconocido internacionalmente en distinciones como el MOMA en Nueva York, la Bial de Berlín, en el Museo Reina Sofía, en Canadá, en Francia, en Italia, tiene distinciones al interior de la institución, Premio UdeC en la VRID y diversos fondos nacionales e internacionales que avalan la calidad de su obra.

**Postulación Premio Municipal de Artes**  
Facultad de Humanidades y Arte

**Prof. Francisco Huichaqueo Pérez**  
Profesor Asistente  
Departamento de Artes Plásticas



 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Él es el desarrollador del concepto de Cine medicina, que integra la cosmovisión mapuche, la espiritualidad y memoria en un lenguaje visual experimental. Sus obras trascienden lo estético y se constituyen como acto político-espirituales. Ha innovado con formatos multimediales, cine, más cerámica en crudo y arcilla y curadurías que desestabilizan los marcos tradicionales.

El aporte a la ciencia y la cultura en la visión de la Comisión, su obra genera debate sobre colonialismo, restitución y memoria; integrar los saberes indígenas en espacios académicos y artísticos globales.

Ha sido profesor visitante en la Universidad de Connecticut el año 2024, y conferencista en Princeton, Berkeley y en el MOMA, contribuyendo transhemisféricos sobre arte y descolonización.

En términos de residencia en desarrollo local es algo que privilegia las bases del Premio Municipal; reside en Concepción donde se desempeña como académico en la UdeC, ha impulsado festivales, programas en la Región, la retrospectiva en Bío Bío Cine el año 2014, el traslado del Festival de cine indígena de Santiago a la UdeC entre el 2017 y 2018, documentales como Mujeres Espíritu en el 2019 en TVU, exhibición en la Pinacoteca de la Universidad de Concepción el 2023. También ha colaborado con el Museo de Historia Natural de Concepción y con iniciativas como Biobío en 100 palabras.

La Comisión que preside, considera que esta postulación reúne todos los requisitos para ser nominado al Premio Municipal de Arte.






Concepción, 26 de agosto de 2025  
 DE N°252/2025

Señora  
 Paulina Rincón González  
 Vicerrectora  
 Universidad de Concepción  
 Presente

Estimada Vicerrectora,

Junto con saludarla cordialmente, comunico a usted que, por unanimidad el Consejo de la Facultad de Humanidades y Arte, se resolvió hacerle llegar la siguiente propuesta de nombres de nuestros académicos para postulación como candidatos a los Premios Municipales 2025:

Versión Arte: Francisco Huilchaqueo Pérez  
 Versión Ciencias Sociales: Gastón Salamancas Gutiérrez

Se adjuntan currículum vitae y semblanza de cada postulación.

Sin otro particular, la saludó atentamente,

  
 DR. ALEJANDRO SANCALARI MOLINA  
 Decano







**Francisco Huilchaqueo Pérez**  
 Semblanza

Me dirijo a ustedes con la más profunda convicción para presentar la candidatura de Francisco Huilchaqueo Pérez al prestigioso Premio Municipal de Artes. Huilchaqueo, nacido en Valdivia en 1971, es un artista visionario, un curador comprometido, un cineasta innovador, un activista cultural incansable y un respetado profesor en la Escuela de Artes de la Universidad de Concepción. Su trayectoria encarna los más altos valores que este premio busca reconocer: la excelencia artística, el impacto social, el compromiso con el desarrollo y la promoción de cultura.

La obra de Huilchaqueo, que se despliega a través del cine, las artes visuales y las relaciones con el patrimonio arqueológico. Como mapuche, su obra se basa en la identidad de su pueblo, en la preservación de la memoria histórica y los desafíos persistentes que enfrenta su pueblo. Su trabajo no es simplemente una expresión estética; es un acto de resistencia cultural, y sus obras son herramientas que promueven la diversidad y los diálogos culturales.

Más allá de su éxito internacional, Francisco Huilchaqueo ha demostrado un compromiso inquebrantable con su comunidad local, especialmente en Concepción lugar donde reside y en la Universidad de Concepción, su lugar de desempeño laboral. Su labor como académico no solo enriquece y aporta al vibrante panorama cultural de la región, sino que también juega un papel fundamental en la formación de nuevas generaciones, preparándolas para ejercer una ciudadanía activa y comprometida. Huilchaqueo transmite saberes ancestrales en el contexto de las artes, fomenta el pensamiento crítico y promueve la diversidad cultural como un valor y elemento vital para comprender la complejidad pero también la riqueza del Chile contemporáneo. Su enfoque pedagógico se centra en el respeto a la diversidad cultural, el fomento del diálogo abierto y la valoración de las diferentes perspectivas como pilares fundamentales para construir una sociedad más empática, justa y equitativa.

En el campo de arte sus aportes trascienden desde su realidad local, y su obra se inserta en las discusiones nacionales e internacionales sobre colonialismo, reificación y memoria. A través de su obra artística, Huilchaqueo pone en tensión el rol de las instituciones culturales y abre caminos para que el arte se piense como un espacio de reparación simbólica. En este contexto, su trabajo de arte impulsa en el campo del arte contemporáneo con una propuesta que integra cosmovisión, espiritualidad y memoria en lenguajes visuales que a menudo son catalogados como "experimentales" por salirse de los estándares clásicos que existen en las artes. Huilchaqueo ha desarrollado lo que él denomina como "arte mediador", una innovación formal expande los límites del arte contemporáneo en tanto no solo se trata de estética visual, sino de un acto político-espiritual. Su propuesta desafía los marcos curatoriales tradicionales y enriquece los debates globales sobre arte contemporáneo. A través de su trabajo y experiencia como creador, curador y pensador, Huilchaqueo ofrece a la comunidad una perspectiva más intercultural.

También, el impacto de Huilchaqueo trasciende las fronteras de Chile, resonando en el ámbito internacional. En 2014, fue honrado con la distinción de profesor visitante en la Universidad de Connecticut (UConn) en Estados Unidos, compartiendo su visión y su compromiso con estudiantes y académicos de todo el mundo. Este reconocimiento culminó en 2025 con una presentación trascendental en el MoMA de Nueva York, un hito que no solo celebra su trayectoria individual, sino que también visibiliza la riqueza y la complejidad de la cultura local de la región en el escenario global. En el MoMA, su arte comovió e inspiró, generando un diálogo profundo sobre la identidad, la memoria y la justicia social, y consolidando su posición como un referente del arte contemporáneo comprometido con la transformación del mundo. El trabajo de Huilchaqueo ha sido expuesto en universidades, museos y bienales internacionales como Berlín, Madrid, Toronto, Smithsonian, Berkeley, todo en Kinshasa, entre muchos otros lugares. En este sentido, este intercambio ha resultado fundamental para establecer conexiones y diálogos transhemisféricos con otros artistas y otras escenas artísticas, trayendo esas experiencias y actualizaciones del campo del arte a los estudiantes y la comunidad en Concepción y en Chile.

Algunas de sus acciones más relevantes en Concepción:

- 2014: El cine de Huilchaqueo es considerado una contribución al desarrollo del cine local y con perspectiva indígena. Participa en el Festival "Bio Bio Cine", donde fue invitado para presentar una retrospectiva de su obra cinematográfica. En este festival también participa como jurado junto al músico chileno Fernando Milagros.
- 2017-2018: En estos años Huilchaqueo asume el rol de programador y trae el Festival de Cine Indígena de Santiago a la Universidad de Concepción (Facultad de Humanidades y Artes en 2017, Miraflores en 2018). Este espacio se consolida como un recurso vital para la difusión de narrativas cinematográficas que exploran la realidad y la cosmovisión de los pueblos originarios, acercando y promoviendo el cine de las culturas indígenas a la comunidad local y a la comunidad universitaria.
- 2019: Huilchaqueo es invitado a participar como conferencista por el Museo de Historia Natural de Concepción en el evento "Pensamiento Contemporáneo Mapuche" donde es reconocido por sus aportes y contribuciones al mundo del arte contemporáneo y las artes visuales por integrar una visión diferente basada en la cosmovisión mapuche.
- 2021: A través del canal regional TVU, estrena su obra documental "Mujeres Espiritu", la cual incluye filmaciones realizadas en Concepción. El día de su estreno fue visto por 6700 espectadores a través del canal.
- 2023: Huilchaqueo es el creador, director y conductor del programa de televisión "Cine y Derechos Humanos", el cual fue transmitido por el canal regional TVU y en el que además Huilchaqueo invitó a estudiantes a participar como co-conductores. Este programa tiene un total de 5900 visualizaciones en la región del Biobío. Este programa recogió grandes obras filmicas que fueron útiles para poner temas de debate relevantes por el contexto social de entonces y aportar con una visión desde el cine.





Facultad de Humanidades y Arte  
Universidad de Concepción

Comité Concepción  
Facultad de Humanidades y Arte  
Calle 181 - Concepción  
T: 56-41-224149

- 2021: Huichaqueo es premiado con financiamiento por parte de la Vicerrectoría de Investigación de la UDEC para desarrollar trabajo de investigación en artes visuales. En esta instancia, Huichaqueo grabó el film *Traikali Kuraj Piedra Trueno*.
- 2022: Huichaqueo es convocado para participar del taller de escritura para el concurso literario "hablo en 100 palabras" que se realizó en el Punto de Cultura de la Municipalidad de Concepción. Participaron miembros de la comunidad de diversas edades, y Huichaqueo pudo compartir su experiencia como creador de relatos filmicos en torno a temáticas como la identidad y el territorio.
- 2023: Huichaqueo crea las exhibiciones multimediales "Crudo" y "Ercilla", en la que participó como coautora la artista Bárbara Bravo, donde fusionan cine y cerámica. Esta fue una obra pensada para ser exhibida en la Pinacoteca de la Universidad de Concepción que contó con gran asistencia comunitaria.
- 2024: Huichaqueo es invitado al encuentro "Prisma Biobío" en Artistas del Acoro donde es reconocido por su trabajo innovador en el campo de las artes visuales en Chile y comparte su experiencia sobre cine y trabajo en descolonización de los museos.
- 2025: Participó del Encuentro de Arte Contemporáneo en la región organizado por el Museo de Historia Natural de Concepción. En este espacio, Huichaqueo es reconocido e invitado para compartir su experiencia de trabajo con museos y desarrollo del cine desde una perspectiva situada, integrando elementos como memoria e identidad a la base de su trabajo.

Además, Francisco Huichaqueo, ha sido galardonado con el prestigioso Premio UDEC VRID, en reconocimiento a su trayectoria y el desarrollo de obras que contribuyen a transformar y movilizar los cánones hegemónicos del arte, aportando elementos trascendentales de la vida humana como la memoria histórica y del valor de la diversidad cultural. Al otorgarle este premio, no solo se reconoce su excelencia artística y su compromiso social, sino que también se envía un mensaje poderoso al mundo: que el arte puede ser una herramienta para construir puentes entre culturas, para defender los derechos humanos y para crear un futuro más justo y equitativo para todos.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones y, recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo N°64-2025:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora, en su condición de Presidenta de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, sobre la postulación al Premio Municipal de Arte año 2025 del Profesor Francisco Huichaqueo Pérez, académico de la Facultad de Humanidades y Arte, conforme a los antecedentes expuestos.**

Continúa seguidamente la Sra. Vicerrectora con la presentación del Premio Municipal de Ciencias Sociales.

En este caso, la propuesta es también de la Facultad de Humanidades y Arte, correspondiendo al Profesor Gastón Salamanca Gutiérrez, es Profesor Asociado del Departamento de Español.



## Postulación Premio Municipal de Ciencias Sociales

Facultad de Humanidades y Arte

**Prof. Gastón Salamanca Gutiérrez**

**Profesor Asociado**  
**Departamento de Español**



Comunidad que **avanza**

Es Doctor en Lingüística del año 2003, Profesor Asociado; ha publicado 80 artículos en revistas indexadas, además de capítulos de libro sobre lengua mapuche del año 2024. Su trabajo acumula más de 1.000 citas en Google Scholar, y ha consolidado su impacto académico a través de aquello y de la dirección también de 62 tesis de grado de Magister y Doctorado. Ha sido investigador responsable, o co-investigador en Proyectos Fondecyt. Invitado como Conferencista en Chile y en el extranjero, y se registra el listado de ciudades y universidades en que ha sido invitado.

En términos de creatividad, que es otra área que valora este Premio, posee estudios pioneros en variación socio-fonética del español de Chile y en lenguas minorizadas: mapudungun, romané, que han abierto campos de investigación poco explorados.

Destaca por elaborar propuestas de dragemarios para lenguas minorizadas romancé y mapudungun combinando innovación teórica con aportes prácticos a la revitalización lingüística.

En términos de aportes a la ciencia y a la cultura, su obra científica ha contribuido al conocimiento y preservación de lenguas minoritarias en Chile, especialmente las ya señaladas, ahondando tanto aspectos fonéticos, fonológicos como socioculturales.

Su investigación es sólo un referente en lingüística hispánica y ha nutrido procesos de acreditación de programas de Postgrado.

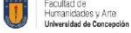
Además, ha formado generaciones de investigadores en lingüística consolidando la proyección nacional e internacional de la Universidad de Concepción.

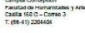
En términos de residencia y desarrollo local, está radicado en Concepción desde el año 2002; ha desarrollado una carrera académica en la UdeC, donde ha contribuido al posicionamiento del Departamento de Español como referente nacional.

Sus investigaciones se vinculan directamente con el Biobío y La Araucanía, variedades del pehuenche, y chedungun del Alto Biobío, lo que fortalece el impacto local de su obra y su compromiso con las comunidades originales y migrantes.



Por dichos antecedentes, la Comisión estimó, que es una postulación absolutamente pertinente, válida y la apoya.





Concepción, 26 de agosto de 2025  
 DE N° 252/2025

Señora  
 Paulina Iriarán González  
 Vicerrectora  
 Universidad de Concepción  
 Presente


Estimada Vicerrectora,


Junto con saludarla cordialmente, comunico a usted que, por unanimidad el Consejo de la Facultad de Humanidades y Arte, se resolvió hacerle llegar la siguiente propuesta de nombres de nuestros académicos para postulación como candidatos a los Premios Municipales 2025:


Versión Arte: Francisco Hulchaqueo Pérez  
 Versión Ciencias Sociales: Gastón Salamanca Gutiérrez

Se adjuntan curriculum vitae y semblanza de cada postulación.

Sin otro particular, la saludó atentamente,

  
 DR. ALEJANDRO SANCALARI MOLINA  
 Decano





C. - Anexo  
 28/08/2025





**Gastón Salamanca Gutiérrez**  
 Semblanza


Gastón Salamanca nació el 13 de marzo de 1965. Obtuvo el título de Profesor de Español en 1994; el Magíster en Artes, mención Lingüística, en año 1997; y el Doctorado en Lingüística, en 2003. A la Universidad de Concepción se incorporó como docente el año 2002, donde ha desarrollado una dilatada carrera académica de reconocimiento nacional e internacional.

El Dr. Salamanca es especialista en ciencias del habla (con foco en la variación soci fonética del español hablado en Chile) y lenguas minoritarias (mapudungun y romane), áreas en las que mantiene una productividad científica sobresaliente. Su aporte al conocimiento, materializado en artículos publicados en prestigiosas revistas indexadas con altos índices de impacto y capítulos de libros, ha permitido su habilitación plena para todos los niveles de postgrado, lo que ha contribuido decisivamente a los procesos de acreditación de los programas de los que participa, como de la institución.

En 1997 publica su primer artículo sobre la fonología del pahuiche hablado en Alto Biobío, investigación en la que ha profundizado durante cerca de 30 años. A la fecha, el Dr. Salamanca ha participado como autor o coautor en 80 artículos publicados en revistas de corriente principal, 4 capítulos de libros y 1 libro (El mapuche fito normal: Una introducción al estudio de la lengua mapuche); este último en coautoría con el Dr. Héctor Painqueo y el Dr. (c) Aldo Berrios. De acuerdo con Google Scholar, las publicaciones en las que ha participado suman 1000 citas.

La rica trayectoria científica del profesor Salamanca en el campo de los estudios soci fonéticos del español de Chile y las lenguas minorizadas se ha evidenciado en su participación en 4 proyectos de investigación con financiamiento ANID. Entre otros antecedentes de relevancia, destacan también: trabajo pionero con la lengua de los gitanos (romane) hablada en Chile; (co)dirección de 31 tesis de pregrado, 21 de magíster y 10 de doctorado; y conferencias en Chile y el extranjero (por ejemplo, conferencias en UNAM y El Colegio de México, y plenaria en el XII Congreso Internacional AUFAL 2024).

El Dr. Salamanca tiene amplia trayectoria en el liderazgo de equipos de trabajo que reúne a académicos del Departamento, estudiantes del Doctorado en Lingüística y del Magíster en Lingüística Aplicada, como a profesionales de otras áreas del conocimiento. Este trabajo se ha visto reflejado en la docencia de pre y postgrado, como en la producción de conocimiento que ha posicionado al Departamento de Español, a la Facultad de Humanidades y Arte y a la Universidad entre las instituciones líderes a nivel nacional.





Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones y, recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°65-2025:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora, en su condición de Presidenta de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, sobre la**



postulación al Premio Municipal de Ciencias Sociales año 2025 del Profesor Gastón Salamanca Gutiérrez, académico de la Facultad de Humanidades y Arte, conforme a los antecedentes expuestos.

A continuación, la Sra. Vicerrectora procedió con la postulación del Profesor Gustavo Moreira Lima, para el Premio Municipal de Ciencias.

## Postulación Premio Municipal de Ciencias

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

**Prof. Gustavo Moreira Lima**

Profesor Titular  
Departamento de Física



 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Esta postulación fue enviada por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, él es Profesor Titular del Departamento de Física, posteriormente se recibió la comunicación además personal del Decano en términos, de que podía ser postulado tanto a Ciencias como Investigación Aplicada.

Explica, que dado que se habían recibido 3 curriculum para estos dos Premios, porque algunos podían postular a más de uno de aquellos, como Comisión, se decidió que el mejor espacio para esta ocasión para el Profesor Moreira Lima, porque a él lo han llevado antes como Premio Municipal sin suerte, sí, es el Premio Municipal de Ciencias.

El Profesor Moreira Lima es un investigador líder en información cuántica experimental, con una especialización en Óptica Cuántica. Sus trabajos se enfocan en los desafiantes campos del procesamiento de información cuántica, las telecomunicaciones seguras, áreas críticas para el avance científico y tecnológico contemporáneo.

Como resultado de sus trabajos ha acumulado la impresionante lista de logros: más de 75 publicaciones internacionales, ha sido citado más de 3.200 veces en trabajos científicos, ha dirigido hasta su término a 19 estudiantes de Postgrado, 11 de Magister y 8 de Doctorado. Es conferencista invitado en eventos científicos y fue galardonado con el Premio a la Innovación de la Universidad de Concepción 2022.



En los más de 19 años en la Universidad de Concepción, su trabajo ha posicionado a esta Casa de Estudios Superiores como un polo regional en óptica cuántica experimental, y ha consolidado importantes colaboraciones internacionales.

En términos de creatividad o innovación, el Profesor Lima fundó Secury Quantum, una empresa pionera en seguridad cuántica. Bajo su liderazgo la compañía desarrolló y desplegó el primer producto cuántico comercial fabricado en Concepción. Un generador cuántico en números aleatorios con autoverificación. Actualmente en operación, en distintas Loterías de Sudamérica. Secury Quantum ha sido seleccionada como el Premio Entel Soluciones y Servicios Digitales en los Premios Avonni a la Innovación, nombrada Startup del año 2023 por el equipo de El Mercurio y la Embajada Suiza. Distinguido por Best Branding Awards 2024 con 3 reconocimientos: mejor marca del año, mejor posicionamiento de marca para una Startup y mejor diseño para identidad visual para una Startup.

Lo anterior es algo a lo que se puede sacar ventaja, estableciendo que alguien de Concepción, de alguna manera también releva el valor de la ciudad a nivel nacional y a nivel internacional.

Ha demostrado ser un líder efectivo y un contribuyente valioso en varios proyectos de investigación en concursos nacionales: FONDECYT regular, Desarrollo de Tecnología FONDEF, Centro de Investigación MILENIO, además de importantes colaboraciones internacionales.

Además de sus contribuciones académicas, ha realizado un esfuerzo significativo por promover la divulgación científica entre el público general, y ha estado a la vanguardia en el desarrollo de la comunidad científica inclusiva y colaborativa.

En términos del origen, él es brasileño, pero se ha arraigado a la ciudad de Concepción donde ha formado familia y ha hecho trabajo y contribución importante y relevante desde el año 2008 a la fecha.

Y cumple por lo tanto los requisitos de las bases de postulación, porque también permite personas externas arraigadas en la ciudad.

Por todas esas razones, la Comisión ha estimado, que es la persona idónea para este año ser postulada al Premio de Ciencias.



DEC-393/2025 - 2 - 29.08.25

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Concepción  
 Concepción, agosto 30 de 2025  
 DEC-393/2025

Señora  
 Prof. Paulina Rincón González  
 Vicerrectora  
 Universidad de Concepción  
 Presente

Estimada señora Vicerrectora:

Me dirijo a usted para presentar la postulación del profesor Titular Gustavo Moreira Lima al Premio Municipal 2025.

El profesor Moreira Lima es un investigador líder en información cuántica experimental, con una especialización en Óptica Cuántica. Sus trabajos se enfocan en los desafíos campos del procesamiento de información cuántica y las telecomunicaciones seguras, áreas críticas para el avance científico y tecnológico contemporáneo.

Como resultado de su trabajo, el profesor Moreira Lima ha acumulado una impresionante lista de logros: más de 75 publicaciones internacionales, ha sido citado más de 2.300 trabajos científicos, y ha dirigido hasta su término a 19 estudiantes de postgrado (11 de Magister y 8 de Doctorado). Es conferencista invitado frecuentemente en congresos internacionales de alto nivel, organizador de destacados eventos científicos y fue galardonado con el Premio a la Innovación de la Universidad de Concepción (2022). En los más de 19 años con la Universidad de Concepción, su trabajo ha posicionado a esta casa de estudios como su polo regional en óptica cuántica experimental y ha consolidado importantes colaboraciones internacionales.

En paralelo a su carrera académica, el Dr. Moreira Lima fundó *Segura Quantum*, una empresa pionera en seguridad cuántica. Bajo su liderazgo, la compañía desarrolló y desplegó el primer producto cuántico comercial fabricado en Concepción. Cabe su promotor cuántico de números aleatorios con auto-verificación, actualmente en operación en distintas loterías de Sudamérica. *Segura Quantum* ha sido reconocida con el premio *Emergent Solutions y Servicios Digitales* en los Premios *Avanti* a la Innovación, nombrada *Startup del Año (2023)* por el equipo de Innovación de El Mercado y la Embajada de Sana, y distinguida en los *Beer Branding Awards 2024* con tres reconocimientos: *Mejor Marca del Año*, *Mejor Posicionamiento de Marca* para una Startup y *Mejor Diseño de Sistema de Identidad Visual* para una Startup.

Además de la contribución tecnológica, el profesor Moreira Lima ha demostrado una vocación por la formación de nuevos profesionales y científicos. Ha asumido un papel crucial para orientar e inspirar a la próxima generación de investigadores, propiciando en las habilidades y el conocimiento necesarios para innovar en las ciencias básicas.

Originalmente de Brasil, el profesor Moreira Lima se ha arraigado en la ciudad de Concepción, donde ha formado una familia y ha hecho contribuciones significativas al desarrollo de la física y la formación de nuevos profesionales y científicos.

En resumen, el Dr. Gustavo Moreira Lima es un investigador excepcional con una amplia trayectoria científica y académica. Su contribución a la ciencia, la tecnología, y a la formación de nuevos profesionales y científicos, así como su influencia y liderazgo, hacen del Dr. Moreira Lima un candidato idóneo para el Premio Municipal 2025. Todos sus destacados trabajos científicos llevan la filiación de nuestra Universidad y de la Ciudad de Concepción, siendo así un destacado embajador de nuestra Ciudad de Concepción a través del país y del mundo.

Le saluda atentamente,

LUIS ROA OPPLEGER  
 DE CANO  
 LUIS ALBERTO ROA OPPLEGER

Incl: Curriculum Vitae Prof. G. Moreira Lima.  
 Acta N° 19-2025, Consejo Directivo de Facultad.  
 Reseña.

C.c.: Sr. Director Departamento de Física.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones y, recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°66-2025:**  
**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora, en su condición de Presidenta de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, sobre la postulación al Premio Municipal de Ciencias año 2025 del Profesor Gustavo Moreira Lima, académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, conforme a los antecedentes expuestos.**

Prosigue la Sra. Vicerrectora con la presentación del último Premio Municipal de Investigación Aplicada.

Corresponde, al Profesor Cristian Agurto Muñoz de la Facultad de Farmacia, Profesor Asociado del Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.



## Postulación Premio Municipal de Investigación Aplicada Facultad de Farmacia

**Dr. Cristian Agurto Muñoz**

**Profesor Asociado  
Departamento de Ciencia y Tecnología  
de los Alimentos**



Comunidad que **avanza**


Su trabajo se ha centrado en el uso de los recursos marinos para la producción de nuevos bioproductos, la instrumentación de bioprocesos y la extracción de compuestos químicos. Ha establecido una fuerte colaboración con los sectores de producción e industrias nacionales, abriendo vías para ampliar el uso de los valiosos recursos marinos en los ámbitos de la alimentación y la farmacología.

Ha creado, dirigido y dirige el grupo de investigación GIBMAR desde el año 2011. Participado en 57 proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Tiene 13 patentes adjudicadas; 2 Transferencias Tecnológicas realizadas; generado 3 Spin Off; 11 registros de marcas y 33 premios y reconocimientos.

El curriculum del Profesor apunta perfectamente, a lo que es este Premio, en Investigación Aplicada.

Considera, que a través de la presentación que se efectúe, donde esta tiene mucho que ver, hay un jurado bien especial; pero se puede vincular el trabajo que se ha hecho con algas, con la realidad también local, con el trabajo con mujeres de la zona, y cree que eso es muy relevante; más el impacto de investigación y de aplicación, transferencia o producto farmacológico específico; hay un trabajo de comunidad de base que puede ser muy interesante de relevar.




  
 F.º N° 246/2025
   
 Concepción, 29 de agosto de 2025


Señora
   
**PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ**
  
 Presidenta Comisión Premios y Distinciones
   
 Universidad de Concepción
   
 Presente


Estimada Vicerrectora:

Junto con saludar, por la presente tengo el agrado de presentar a usted, la postulación del Dr. **CRISTIAN AGURTO MUÑOZ**, para el **PREMIO MUNICIPAL DE CIENCIAS APLICADAS 2025**, patrocinio que va respaldado de manera **UNÁNIME** por el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia, que reconoce el significativo aporte que ha realizado al académico en el área de las Ciencias Aplicadas, cuyo impacto se ve reflejado por los siguientes hitos más relevantes:

- Creación del Grupo de Investigación GIBMAR, que dirige desde 2011
- Participación en 57 proyectos en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)
- Número de Patentes adjudicadas (13)
- Transferencias Tecnológicas realizadas (2)
- Generación de 3 startups
- Al menos 11 registros de marca
- 33 reconocimientos y premios

Esperando que su aporte a la región y el país, especialmente orientado al aprovechamiento de biomasa, específicamente en el desarrollo de productos basados en biomasa algal, sea acogido por la Comisión que usted dirige para ser presentado a la Municipalidad de Concepción en esta categoría, le saludo cordialmente,


  
 Dra. **Claudia Mardones Peña**
  
 DECANA



  
 CMP/vpp.

Campus Universitario s/n, Concepción, Chile
   
 Fono: +56-41 220 4200 - 220 4406

Se refiere al acta de la Comisión que sancionó la postulación y por tanto llama también a aprobar la postulación del Profesor Agurto Muñoz, en el Premio de Investigación Aplicada.

**Acta Comisión de Premios y Distinciones**

**04 de septiembre de 2025**



  
**ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES**

En Concepción, 4 de septiembre de 2025, siendo las 13:30 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, vía Teams, con la asistencia de todos los integrantes del Consejo Académico: Fernando Borquez Lagos, Marlene Roedel von B., Claudia Pérez Pérez Salas, Mario Fernando Lillo Saavedra, Soraya Elisa Gutiérrez Gallegos, Yelanda Contreras García y la Dra. Paulina Rincón González, en su calidad de Vicerrectora y Presidenta de la Comisión, para evaluar las postulaciones a Premio Municipal año 2025, presentadas por Facultad de Humanidades y Arte: Prof. Francisco Melchior Pérez y Prof. Gastón Salomero Gutiérrez; Facultad de Farmacia Dr. Cristian Agurto Muñoz; Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Prof. Gastón Moreira Lazo y Facultad de Ciencias Químicas Prof. Jorge Vidales Salas.

Analizados los antecedentes que se tuvieron a la vista, la Comisión ha acordado aprobar por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Presentar al Consejo Académico para su sanción la postulación al Premio Municipal de Arte año 2025 del Prof. **Francisco Melchior Pérez**, académico de la Facultad de Humanidades y Arte.
- 2) Presentar al Consejo Académico para su sanción la postulación al Premio Municipal de Ciencias Sociales año 2025 del Prof. **Gastón Salomero Gutiérrez**, académico de la Facultad de Humanidades y Arte.
- 3) Presentar al Consejo Académico para su sanción la postulación al Premio Municipal de Ciencias año 2025 del Prof. **Gastón Moreira Lazo**, académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- 4) Presentar al Consejo Académico para su sanción la postulación al Premio Municipal de Investigación Aplicada año 2025 del Prof. **Cristian Agurto Muñoz**, académico de la Facultad de Farmacia.

Se cierra la sesión siendo las 16:30 horas.


  
 Yelanda Contreras García
   
 Facultad de Medicina


Soraya Elisa Gutiérrez Gallegos
   
 Facultad de Ciencias Biológicas


María Lillo Saavedra
   
 Facultad de Ingeniería Agrícola

Claudia Pérez Salas
   
 Facultad de Ciencias Sociales

Fernando Borquez Lagos
   
 Facultad de Agronomía
   
 Profesor Emérito

Marlene Roedel von B.
   
 Facultad de Ingeniería
   
 Profesora Emérita


  
 Dra. **Paulina Rincón González**
  
 Vicerrectora y Presidenta de la Comisión


  
 Comunidad que **avanza**

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones y, recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°67-2025:**  
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora, en su condición de Presidenta de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, sobre la



postulación al Premio Municipal de Investigación Aplicada año 2025 del Profesor Cristian Agurto Muñoz, académico de la Facultad de Farmacia, conforme a los antecedentes expuestos.

Muchas gracias



**c) Informe de la Comisión revisora de la Asignación Académica.**

Sra. Vicerrectora recuerda, que a principios de este año se generaron dos Comisiones de trabajo en el Consejo Académico, una que tenía que ver con SCAN o cómo poder mejorar el sistema de Curriculum Normalizado; y la otra Comisión, tenía que ver con cual iba a ser el destino de los fondos que se liberaran al haberse suspendido la asignación de docencia, tras la reforma del Reglamento de Personal.

Con las dos Comisiones se está trabajando, pero en la Comisión que tiene que ver con los destinos de los fondos de la asignación de docencia, se tiene una propuesta o varias propuestas que confluyen en una gran propuesta inicial, que se desea presentar a fin de ser llevada a las Facultades y Escuelas para su análisis y poder adoptar una decisión próximamente. Lo de hoy, no es para tomar decisión aquí, es para conversar, comentar, aclarar dudas, cual es el espíritu. -



# Somos UdeC

Comunidad que **avanza**

## PROPUESTA DE USO DE RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA

VICERRECTORÍA

Dra. Paulina Paz Rincón González

Septiembre 11 de 2025

udec.cl

Señala, que debe considerarse la Estructura de presentación que conlleva el contexto de las propuestas; a su vez, las propuestas de los posibles usos de los recursos; el resumen de las propuestas y la complementariedad que se da entre ellas.

## Estructura de presentación

**Contexto de las propuestas**

- Liberación de recursos Asignación de Docencia.
- Compromiso Plan de Mejoramiento Institucional.
- Consulta a Jefaturas de Carrera.

**Propuestas posibles usos de los recursos**

- Propuesta 1: Responder a la Acción PMI38.
- Propuesta 2: Reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera.
- Propuesta 3: Incorporar Norma en los Manuales Internos de Evaluación Académica de Facultades y Escuelas.
- Propuesta 4: Aporte a Fondos I3D de Docencia

**Resumen de las propuestas y complementariedad entre ellas**

Comunidad que **avanza**

En ese contexto, esta Comisión fue mandatada por este Consejo Académico para generar una propuesta de uso de los recursos que se liberan de la asignación de docencia a partir de 2026. Este año todavía hay beneficiarios de ellas y en dos años más igual; pero este año terminan



personas que cumplen sus 3 años de asignación de docencia, y como no se va a concursar, esos recursos se liberan.



Esta Comisión estuvo integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la Decana de la Facultad de Farmacia, el Director de la Escuela de Ciencias y Tecnologías, y el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

**Comisión mandata por el Consejo Académico para generar una propuesta de uso de los recursos que se liberan de la Asignación de Docencia a partir de 2026**

Integrantes	Sesiones	
G1: Álvaro Escobar González G2: Claudia Mardones Peña G3: Patricio Sandoval Urrea G4: Luis Roa Oppliger Preside: Paulina Paz Rincón González	S1: 11 de Junio 2025 S2: 17 de Julio 2025 S3: 31 de Julio 2025 S4: 21 de Agosto 2025	En la sesión 2 se contó con la participación del Director de DDE, Dr. Jorge Dresdner Cid. Además se levantó información a través de una consulta a las Jefaturas de Carrera para recoger opiniones sobre propuesta de posibles usos para los fondos (formulario en línea).

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

Se sesionó en 4 ocasiones: el 11 de junio, el 17 de julio, el 31 de julio y el 21 de agosto.



En la segunda sesión, se contó con la participación del Director de Desarrollo Estratégico, sobre el tema de las carreras y programas que se acreditan, porque hay ahí en el Plan de Mejoramiento Institucional, un punto para generar incentivos en esa línea. Además, se levantó información a través de una consulta que se hizo a las Jefaturas de Carrera, para recoger opiniones sobre propuestas de posibles usos para los fondos. Comenta, además, que les pareció pertinente que esa asignación que está centrada en la docencia de pregrado, consultarles también a los Jefes de Carrera cuales serían sus ideas al respecto. Precisa, que a partir del 2025 no se va a realizar la convocatoria para la asignación, y por lo tanto se tendrá una liberación de recursos según la diapositiva siguiente; donde se tiene lo presupuestado hasta ahí, lo comprometido y lo que se libera. Entonces, este año no se libera nada, pero el próximo año, según una información dada por la Dirección de Finanzas, que se chequeó con la Dirección de Personal, se liberarían alrededor de 66 millones de pesos; el 2027: \$161.000.000, y en 2028: \$208.000.000.; constituyendo los fondos que se tendrían en régimen, una vez, que se haya liberado totalmente la asignación.

**Liberación de recursos Asignación de Docencia**

A partir 2025, no se realizará convocatoria para Asignación de Docencia, según acuerdo del Consejo Académico. Por lo tanto, y como se presenta en la tabla, la liberación de recursos comprometidos se dará paulatinamente, hasta que en 2028 con el 100% de recursos liberados, se podrá contar con un monto de aproximadamente 200 millones anuales para generar otros incentivos.

Recursos	2025	2026	2027	2028
Presupuestado	\$ 178.331.636	\$ 189.031.534	\$ 198.483.111	\$ 208.407.266
Comprometidos (SISPER)	\$ 178.331.636	\$ 123.256.872	\$ 37.416.300	\$ 0
Liberados	\$ 0	\$ 65.774.662	\$ 161.066.811	\$ 208.407.266

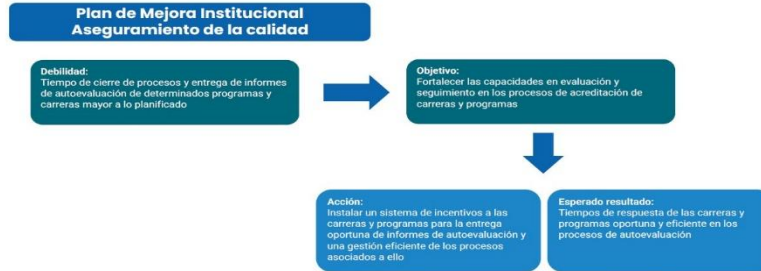


Se refiere luego, a la aclaración informada por el Director de Desarrollo Estratégico sobre el compromiso al Plan de Desarrollo Institucional, que se indica en la diapositiva siguiente.



**Compromiso Plan de Mejoramiento Institucional (1)**

En la sesión 2 de la comisión el director de la DDE, puso en conocimiento de la comisión, que una de las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación institucional fue que el tiempo en los de procesos de cierre y entrega de informes de autoevaluación de programas y carreras, era mayor a lo planificado. Esto repercute en la entrega oportuna de los informes a la CNA, por lo que se espera solucionar por medio de la Acción N°38 incorporada en el Plan de Mejoramiento Institucional.

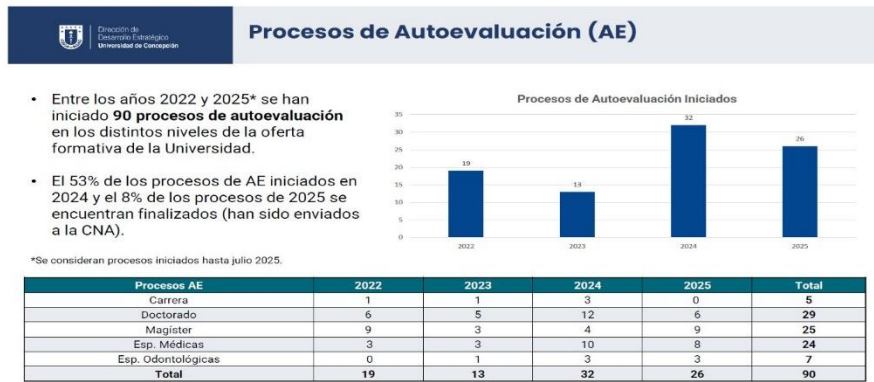


Comunidad que **avanza**

Connota, que ese compromiso tenía que ver con la debilidad detectada en el proceso de autoevaluación en términos del tiempo que se demoran los procesos de cierre y la entrega de informes de programas que se están autoevaluando, y que demoran en la entrega, lo que dificulta el trabajo del equipo de Desarrollo Estratégico, para llegar en los plazos con un buen producto a entregar a la CNA para el proceso de acreditación.

**Compromiso Plan de Mejoramiento Institucional (2)**

A modo de información, en tres años se han iniciado 90 procesos de autoevaluación, de los cuales aproximadamente 30 han sido de carreras y programas de acreditación obligatoria.



- Entre los años 2022 y 2025\* se han iniciado **90 procesos de autoevaluación** en los distintos niveles de la oferta formativa de la Universidad.
- El 53% de los procesos de AE iniciados en 2024 y el 8% de los procesos de 2025 se encuentran finalizados (han sido enviados a la CNA).

\*Se consideran procesos iniciados hasta julio 2025.

Procesos AE	2022	2023	2024	2025	Total
Carrera	1	1	3	0	5
Doctorado	6	5	12	6	29
Magister	9	3	4	9	25
Esp. Médicas	3	3	10	8	24
Esp. Odontológicas	0	1	3	3	7
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>90</b>

Fuente: Presentación del Director DDE - sesión 2 de la comisión



Comunidad que **avanza**

Y ahí se incorporó la acción 38 en el Plan de Mejora Institucional. La debilidad está, en el tiempo de cierre; y el objetivo era fortalecer las capacidades en evaluación y seguimiento en el proceso de acreditación de carreras y programas, y las acciones que se señalaron fue



instalar un sistema de incentivo a las carreras y programas para la entrega oportuna de los informes de autoevaluación y una gestión eficiente a los procesos asociados a ello.

Destaca, que a sugerencia de la Comisión, se ofreció, si de alguna manera podía ayudarse a la instalación de ese sistema de incentivo, con estos fondos; con la idea de tener tiempos de respuesta de las carreras y programas, oportuna y eficiente en los procesos de autoevaluación. En ese contexto, el Director de Desarrollo Estratégico señaló que en 3 años se han iniciado 90 procesos de autoevaluación, de los cuales aproximadamente 30 han sido de carreras y programas de acreditación obligatoria. Se revisaron los años 2022, 2023, 2024, 2025 y el total. La Comisión ha estimado en privilegiar las carreras y los Doctorados; pero las carreras de acreditación obligatoria, pensando que las carreras de acreditación voluntaria lo hacen vía agencias, y que se tienen algunos casos en ciertas Facultades, que están suficientemente motivadas para entregar sus propios informes a tiempo y sus propias estructuras de Facultades; entonces no se necesitaría incentivarlas. Se piensa, solo en las de acreditación obligatoria.

Acota, que, por otra parte, y también a modo de contexto, se realizó esta consulta a las Jefaturas de Carreras; hubo 26 respuestas, de las 90 posibles, pero es más de un 25% que parece interesante, y se clasificaron los tipos de respuesta. Por una parte, algunas que apuntaban a apoyo a la Jefatura de Carrera, como contratar personal de apoyo para la Jefatura; aumentar en proporción las horas de dedicación de la Jefatura de Carrera; al monto asignado por responsabilidad del cargo; que se considerara el trabajo de las Jefaturas de Carrera en las evaluaciones de personal – entendidas estas como dirigidas a la evaluación académica –; el desarrollo de un chatbot institucional que permita responder consultas frecuentes de estudiantes y docentes o aplicaciones de apoyo con inteligencia artificial a las Jefaturas de Carreras; actualización de equipamiento computacional; aumentos de recursos para fondos de apoyo a Jefatura de Carrera, y todo ese tipo de respuestas, con alguna variación de redacción se clasificaron como apoyo de Jefatura de Carrera de manera directa.

#### Consulta a Jefaturas de Carrera (1)

Se realizó una consulta a las Jefaturas de Carrera para conocer su opinión respecto a posibles usos de los fondos que se liberan. En total hubo 26 respuestas, las cuales se clasificaron de la siguiente forma:

##### Apoyo a Jefaturas de Carrera

- Contratación de personal de apoyo para las jefaturas de carrera (secretaría o personal administrativo).
- Aumento en proporción a las horas de dedicación a Jefatura de Carrera del monto asignado por responsabilidad del cargo y que se considere el trabajo de Jefaturas de Carrera en las evaluaciones de personal.
- Desarrollo de un chatbot institucional que permita responder consultas frecuentes de estudiantes y docentes o aplicaciones de apoyo con IA a las Jefaturas de Carrera.
- Actualización de Equipamiento Computacional (computadores, impresoras, otros) para Jefaturas de Carrera.
- Aumento de recursos para Fondos de apoyo a las Jefaturas de Carrera.

##### MAQ y procesos institucionales

- Implementación de acciones de los planes de desarrollos comprometidos por el MAQ.
- Contratación de personal que pueda hacer un diagnóstico y propuestas de mejora a nivel institucional del proceso de inscripción de asignaturas.

Se refiere al MAQ y procesos institucionales, donde algunos Jefes o Jefas de Carrera aludieron a la implementación de acciones de los planes de desarrollo comprometidos por el MAQ, y a la




contratación de personal que pueda hacer un diagnóstico y propuestas de mejora a nivel institucional para el proceso de inscripción de asignaturas.

Hace ver que, en infraestructura y equipamiento general, ya no asociado al equipamiento del computador del Jefe de Carrera, hay otro tipo de respuesta, como aumentar infraestructura en sala de clases, laboratorios, mejorar la implementación en las salas de clases; renovar instrumentos y materiales de laboratorio para el estudiantado, tener licencias y softwares, simuladores de negocio.

**Consulta a Jefaturas de Carrera (2)**

Infraestructura y equipamiento general
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de infraestructura para salas de clases y laboratorios y mejorar la implementación en las salas de clases para permitir clases híbridas.</li> <li>• Renovación de instrumentos/materiales de laboratorio para el estudiantado.</li> <li>• Licencias de softwares y simuladores de negocios.</li> </ul>
Capacitación y apoyo docente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y convenios para cursos de IA y para mejorar metodologías y estrategias de enseñanza y procesos administrativos.</li> <li>• Contratación de ayudantes docentes o asistentes académicos para apoyar clases con alta demanda.</li> <li>• Aumento de recursos para los fondos para proyectos Colabora.</li> <li>• Fondos para proyectos de docencia para el desarrollo de competencias genéricas para los/as estudiantes.</li> <li>• Incentivo para publicaciones en el área docente, sin que importe la planta del académico/a.</li> </ul>
Otros
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de psiquiatra y aumento horas psicólogo/a para fortalecer a la DISE que no alcanza a cubrir todas las demandas relacionadas con la salud mental del estudiantado.</li> <li>• Distribución directamente a cada Carrera, de manera que se integren al presupuesto ordinario de las mismas.</li> </ul>


Comunidad que **avanza**

También alude a la capacitación y apoyo docente, capacitación y convenios para cursos de inteligencia artificial para mejorar metodologías y estrategias de enseñanza y proceso administrativo; contratación de ayudante docente o asistente académico para apoyar clases con alta demanda, aumento de recursos para los proyectos COLABORA; fondos para proyectos de docencia para el desarrollo de competencias genéricas de los estudiantes, incentivos para publicación en el área docente sin que importe la planta del académico. Y en otros, contratación de psiquiatra, y aumento de horas de psicólogo y psicóloga para fortalecer la DISE, que no alcanza a cubrir todas las demandas, y la disminución directamente, o la distribución directamente a cada carrera de los fondos.

Previene que todo lo anterior, es a modo de contexto y hay cosas que la Comisión observó que no les parecía pertinente o adecuado. Además se refiere a, salud mental donde se tiene muy claro que como política institucional, se es una institución de educación superior, y que se tiene que fortalecer los canales de derivación; la articulación, es lo que salió en el contexto.



## Propuestas posibles usos de los recursos liberados Asignación de Docencia



Sobre las propuestas se extiende en los siguientes términos.

### **Propuesta 1: Responder a la Acción PMI38 (1)**

La primera propuesta busca responder a la problemática detectada en el proceso de Autoevaluación Institucional y que se espera resolver por medio de la Acción N°38 del PMI, "Instalar un sistema de incentivos a las carreras y programas para la entrega oportuna de informes de autoevaluación y una gestión eficiente de los procesos asociados a ello". Con esta propuesta se espera apoyar a las Facultades en los procesos de autoevaluación de sus carreras y programas, mediante el reemplazo parcial de horas de los/as académicos/as que pertenezcan a las comisiones de Autoevaluación.



**Objetivo TI: Fortalecer las capacidades en evaluación y seguimiento en los procesos de acreditación de carreras y programas.**

#### **Acción PMI38**

Instalar un sistema de incentivos a las carreras y programas para la entrega oportuna de informes de autoevaluación y una gestión eficiente de los procesos asociados a ello.



Comunidad que **avanza**

En la propuesta 1, que es responder a esta acción del Plan de Acción de Mejora Institucional, la 38, se piensa que responde a esta problemática, instalando este sistema de incentivo o ayudando a instalar, porque puede haber otros incentivos, pero este sería un incentivo muy concreto, para poder tener una entrega oportuna de estos informes.



**Propuesta 1 : Responder a la Acción PMI38 (2)**

El costo de esta propuesta sería la contratación de un colaborador por 12 horas en Grado A4 por un semestre (aproximadamente \$479.633 por 5 meses es decir \$2.398.165 por colaborador/a). Es importante aclarar que esta propuesta está centrada solo en las carreras de acreditación obligatoria y los programas de doctorado.

El cálculo de esta propuesta se realiza en base a la Escala de remuneraciones 2025 para un académico/a Grado A4 y contempla un estimado máximo de 20 carreras y programas que se acrediten anualmente (pueden ser 10 carreras/programas con apoyo de colaborador por 10 meses, o bien un mayor número hasta 20 si es que se financia solo por un semestre).

Recursos	2026	2027	2028
Montos Liberados	\$ 65.774.662	\$ 161.066.811	\$ 208.407.266
Nº de colaboradores Grado 4, (12 horas) financiables	20	20	20
Costo colaboradores Grado 4, (12 horas) financiables	\$ 47.963.300	\$ 47.963.300	\$ 47.963.300

En ese contexto, el costo de esta propuesta sería la contratación de un colaborador o colaboradora, 12 horas, A-4, verdad, por un semestre. Los cálculos están hechos pensando en 5 meses, y eso da estos \$2.300.000.- Centrado, sólo en carreras de acreditación obligatoria y los Programas de Doctorado. El cálculo está realizado en base a la Escala de Remuneraciones 2025, para ese grado, y contempla un máximo estimado de 20 carreras o programas en 1 año. Puede ser 10 carreras o Programas, si ocupan el Fondo durante todo el año, porque no solo están un semestre, sino que están más meses, o pueden ser hasta 20 si se piensa en 5 meses, y se acaba el fondo y se apoya a esa carrera.

La idea, y la discusión que se hizo es considerar que los Comités de Autoevaluación deberían tener al Jefe de Carrera o Director de Programa de Doctorado, y 2 o 3 académicos que están colaborando. Poner a su servicio el equivalente en horas de una persona con 12 horas, pero podrían ser 3 personas con 4 horas cada uno, porque pueden ser personas que ayuden en la docencia de ese académico que se integra a la Comisión. O puede ser una persona con 12 horas que ayuda a la Comisión en las labores de autoevaluación. De alguna manera, es entregar recursos que la carrera administra en esa lógica. Es decir, plantearse: se tiene personas que están en esta Comisión y que puedan estar muy llenas de actividades y no contribuir adecuadamente para llegar con los informes a tiempo. En ese contexto, el monto sería para 2026, de casi 48 millones de pesos.

La anterior es entonces, la primera propuesta.



**Propuesta 2: Reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera (1)**

Esta propuesta sugiere entregar un bono o aumento de la asignación de responsabilidad de \$100.000, para todas las Jefaturas de Carrera.

El costo aproximado de la propuesta para las 92 carreras que impartirá la Universidad a partir de 2026, será de \$110.400.000. De ser aprobada esta propuesta se deberá entregar en forma parcializada durante el año 2026 y a partir de 2027 entregar el bono completo.

Recursos	2026	2027	2028
Montos Liberados	\$ 65.774.662	\$ 161.066.811	\$ 208.407.266
Bono de \$100.000 mensual a todas las jefaturas de carrera (92)*	\$55.200.000	\$110.400.000	\$110.400.000

\*Durante 2026, el bono sería de \$50.000 para que se alcance a cancelar a todas la jefaturas con los montos que se liberan

A modo de información, en las tablas de la siguiente diapositiva se presenta la distribución de asignaciones de responsabilidad de las direcciones de magíster, doctorado y jefaturas de carrera.



Comunidad que **avanza**

Continúa presentando la segunda propuesta, que tiene que ver con reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera.

Esta propuesta sugiere entregar un bono, o aumento de la asignación de responsabilidad de 100 mil pesos a todas las Jefaturas de Carreras, independiente que sean de acreditación obligatoria o no.

Para las 92 carreras, a partir de 2026 eso significaría 110 millones de pesos.

De ser aprobada esta propuesta se deberá entregar de forma parcializada el año 2026, porque no se tiene tantos recursos disponibles; y sí se entregaría de manera completa a partir del año 2027.

Lo que se piensa no es entregar a la mitad de las carreras sino entregar la mitad del dinero a todas las carreras. Que se aumente la asignación en \$50.000.- el primer año y en segundo año se aumente en \$100.000.-



**Propuesta 2: Reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera (2)**

**Asignaciones de responsabilidad para Jefaturas de Carrera 2025**

Cargo	Monto Asignación 2025
Jefatura de Carrera (hasta 200 estudiantes)	\$244.996
Jefatura de Carrera (entre 201 y 400 estudiantes)	\$306.247
Jefatura de Carrera (sobre 400 estudiantes)	\$367.498

Fuente: Pauta de reajustabilidad de remuneraciones año 2025, DirPer

**Asignaciones de responsabilidad para Direcciones de Magíster 2025**

N° de estudiantes regulares	N° de Años de Acreditación			
	0 años	2 a 4 años	5 a 7 años	8 a 10 años
1 a 15	\$ 171.463	\$ 205.755	\$ 222.901	\$ 325.779
16 a 29	\$ 205.755	\$ 246.906	\$ 267.481	\$ 390.934
≥ 30	\$ 240.047	\$ 288.057	\$ 312.062	\$ 456.090

**Asignaciones de responsabilidad para Direcciones de Doctorado 2025**

N° de estudiantes regulares	N° de Años de Acreditación			
	0 años	2 a 4 años	5 a 7 años	8 a 10 años
1 a 15	\$ 205.755	\$ 246.906	\$ 267.481	\$ 390.934
16 a 29	\$ 246.906	\$ 296.287	\$ 320.978	\$ 469.121
≥ 30	\$ 288.057	\$ 345.668	\$ 374.474	\$ 547.308

Fuente: DirPer



Indica, solo a nivel informativo, que se tuvo un análisis en la Comisión, sobre qué ocurría con los Magister, con los Doctorados, y sucede que sus asignaciones que se tienen, son en términos de responsabilidad, del monto de dinero por responsabilidad; porque además se dispone de asignación de horas, sí; pero en términos de asignación de responsabilidad, una carrera que tiene hasta 200 estudiantes, el Jefe de Carrera o Jefa de Carrera recibe casi \$245.000; entre 201 y 400 estudiantes, \$305.000 aproximadamente; y sobre 400 estudiantes casi \$370.000, independiente de si es carrera de acreditación obligatoria o no. Además, existe una asignación horaria: las jefaturas de carreras con pocos estudiantes tienen 12 horas de asignación; las de tamaño intermedio 18 horas de asignación, y las de gran tamaño 22 horas. Y todas las de acreditación obligatoria también, tienen 22 horas de asignación.

Sobre las Direcciones de Magíster señala, que disponen asignaciones en función del número de estudiantes, y de los años de acreditación; lo que llevó a pensar también, que aquí los estímulos para la acreditación están puestos en los incentivos económicos también. Así, un Programa de Magister que tiene pocos estudiantes entre 1 y 15, y que no está acreditado, la asignación es \$171.000.- Sí, pero si tiene 8 a 10 años de acreditación son \$325.000; y, si se va al Doctorado, lo mismo; si se dispone entre 1 y 15 estudiantes, sin acreditación \$205.000, con la acreditación máxima \$390.000.-

Un Doctorado de más de 30 estudiantes, que es uno grande, para lo que es un Doctorado, entre 8 años de acreditación, tiene \$547.000 de asignación. Entonces se piensa, que a nivel de Magister y Doctorado, la asignación no es necesario de corregir. Sí, pero el volumen de estudiantes de las carreras, el trabajo de las Jefaturas de Carreras, y además, en términos de valoración, es un antecedente académico curricular. La Jefatura de Carrera no es muy valorada entre los antecedentes académicos, entonces se estima, que es aquí lo que habría que reforzar si es que se opta por alguna de las señaladas vías.



**Propuesta 3: Incorporar Norma en los Manuales Internos de Evaluación Académica de Facultades y Escuelas**

Esta propuesta no genera ningún costo asociado y solo pretende incorporar en los manuales internos de evaluación académica, una **norma obligatoria**, en la que la Comisión de Evaluación de cada Facultad o Escuela cuando evalúe a un académico/a que cumple además labores de Jefatura de Carrera, pondere sus antecedentes de acuerdo con las horas de dedicación reales a la academia. Es decir, si la dedicación del/la académico/a es de 22 horas como Jefe/a de Carrera, la ponderación de sus antecedentes debiera ser por el doble para que pueda ser comparable con otro académico/a de su misma jerarquía con dedicación normal.

Dedicación JC	Dedicación Academia	Factor
0 horas jefatura	44 horas	1.0
12 horas jefatura	32 horas	1.375
18 horas jefatura	26 horas	1.695
22 horas jefatura	22 horas	2.0



Comunidad que **avanza**

Sigue ahora con la Propuesta 3, que no tiene que ver con dinero. Y, debería aprobarse independiente de las otras fórmulas que se elijan de las propuestas anteriores. Al respecto señala, que como se está haciendo una revisión de los manuales internos de procedimientos de evaluación académica a nivel de Facultad y Escuelas, a raíz de la modificación al Reglamento de Personal, se cree que podría ser muy buena idea incluir una norma obligatoria en todos dichos manuales. Consiste, en que la Comisión de Evaluación de cada Facultad-Escuela cuando evalúe a un académico que cumple además labores de Jefatura de Carrera, pondere sus antecedentes de acuerdo con las horas de dedicación real a la academia. Es decir, si la dedicación del académico es de 22 horas como Jefe o Jefa de Carrera, la ponderación de sus antecedentes debiera ser por el doble para que pueda ser comparado con un académico que tiene 44 horas contratadas. Y por supuesto, si tiene 12 horas en Jefatura, la diferencia es la que tiene asignada a la vida académica, y eso es lo que se debería ponderar; así, esas 32 horas se ponderarían por 1,375 si tiene 18 horas en Jefatura, pensando en alguien que tenga jornada completa, es que lo están comparando cuando lo evalúan con personas que tienen Jornada Completa; 26 horas que ponderaría en 1,695 y 22 horas ponderarlas por 2.0 para que quede equivalente. Connota, que lo anterior es la propuesta de la Comisión en este punto y no tiene un costo, sino que debe incorporarse en los manuales internos y las comisiones deberían utilizarlo como factor de corrección, cuando un Jefe de Carrera se somete a evaluación.



**Propuesta 4: Aporte a Fondos I3D de Docencia**

La propuesta 4 sugiere que, de existir saldos restantes de los recursos liberados de la Asignación de Docencia, partir de 2028, estos saldos sean traspasados a la Dirección de Docencia para incrementar los recursos destinados a los Fondos I3D: "Docencia que innova, investiga e impacta", la finalidad de esta propuesta es continuar contribuyendo y apoyando al personal académico (tanto de planta académica como de planta docente) con recursos en este tipo de proyectos que impactan directamente en los procesos formativos del estudiantado.



Comunidad que **avanza**

Releva la propuesta 4 de la diapositiva precedente, de aporte de fondos, a los fondos de Docencia, a los 13 D de la Dirección de Docencia, que de alguna manera recogía las de la Comisión y que también salieron de los Jefes de Carrera, en orden a que algunos insistieron con las horas; otros de distintos fondos de la Dirección de Docencia, fondos especiales que existen para las Jefaturas de Carrera. Se estima, que podrían traspasarse a la Dirección de Docencia los saldos de dinero para fortalecer los fondos a los que postulan los académicos y académicas; los Jefes de Carrera también postulan a esos fondos, complementando con las otras opciones, tanto para la planta docente como para la planta académica.

## Resumen de las propuestas y complementariedad entre ellas



Previene, que lo que se ha hecho finalmente es un resumen de propuestas y ver la complementariedad de estas, según lo expone a continuación.



**Resumen de las propuestas y complementariedad entre ellas**

Recursos	2026	2027	2028
<b>Montos Liberados</b>	<b>\$ 65.774.662</b>	<b>\$ 161.066.811</b>	<b>\$ 208.407.266</b>
Propuesta 1 (Responder a la Acción N°38 del PMI)	\$9.592.660*	\$ 47.963.300	\$ 47.963.300
Propuesta 2 (Reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera)	\$55.200.000*	\$110.400.000	\$110.400.000
Total Propuestas (1+2)	\$ 64.792.660	\$158.363.300	\$158.363.300
Propuesta 3 (Incorporar Norma en los Manuales Internos de Evaluación Académica)	\$ 0	\$ 0	\$0
Propuesta 4 (Aporte a Fondos de Docencia)	\$ 0	\$0	\$50.043.966

\*Durante 2026, se podrían implementar parcialmente las propuestas 1 y 2 en forma simultánea, este es solo un ejemplo: Propuesta 1 financiamiento de 4 colaboradores para apoyo a Facultades y Propuesta 2 aumento de asignación en \$50.000 a las Jefaturas de Carrera.



Como todas las propuestas son atendibles, cree que se pueden parcializar y abordarlas todas, dependiendo del análisis que se haga en las propias comunidades, y luego se decida en este Consejo Académico.

Por supuesto, la propuesta 3 de incorporar la norma, tiene costo 0; pero se está pensando, que en el primer año se incluyera de la propuesta 1, una parte; responder parcialmente a entregar colaboraciones académicas, que significaría para esa propuesta 4 colaboradores para apoyo a Facultades y Escuelas, pero en cierto número, y \$50.000 en subir la asignación. Sí, no de \$100.000 subir la asignación. Entonces incorporar desde el próximo año estas dos propuestas solamente, con \$64.000.000 que sumarían y es muy cercano a lo que se libera.

Luego, para el año 2027, considerar completo este fondo para los 20 programas, con casi 48 millones, y considerar también completo el bono de \$100.000 para todos los Jefes y Jefas de Carrera, y eso suma \$158.000.000 también cercano a lo que se liberaría en la estimación. Para el año 2028 completo, los colaboradores para estos 20 programas en acreditación; y si es que se ha evaluado que va bien, que realmente esto sirve y que se han reducido los tiempos de entrega de los informes, porque si se están dando recursos ahí; se va, a necesitar una evaluación por supuesto de la Dirección de Desarrollo Estratégico. Esto ha marcado la diferencia en una carrera que ha recibido estos recursos versus los que no, y si se están llegando a tiempo con los informes o no.

El bono de \$100.000 se debe mantener como asignación permanente para las Jefaturas de Carrera, y son \$158.000.000, pero queda dinero alrededor de \$50.000.000 que podría ir ese año a fortalecer los fondos de la Dirección de Docencia, a los que puede postular cualquier académico o académica.

Concluye su exposición, agradeciendo el trabajo de la Comisión, advirtiendo que lo presentado, no es para votar hoy, sino que para llevar y compartir en las comunidades académicas y revisar en un próximo Consejo Académico.



Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas son las siguientes.

Se trata de una buena noticia el apoyo a las jefaturas de carrera, algo que estaba pendiente, y también llevar estas propuestas a las Facultades y proponer quizás modificaciones para la mejora de estas.

Al respecto se estima que es distinto liderar una carrera que tiene que acreditarse, de otra obligatoria, que debe estar permanentemente acreditada, generando un stress y una carga distinta; como también aquellas carreras que deben tener a sus estudiantes en múltiples, distintos campos clínicos o campos educacionales; lo que hace que las jefaturas deben coordinar una serie de actividades. También, se deben generar recursos por ejemplo, muchos de ellos son de apoyo específico a asignaturas de carreras en que hay terreno, coordinación.

Se aclara por la Sra. Vicerrectora que la exposición está referida a los programas centralizados y no a los autogestionados respecto de los cuales es materia de otra discusión y si se puede traer más adelante para su análisis. Se extiende también, a los tiempos de dedicación de los Jefes de Carrera, que fue informado oportunamente en una reunión conjunta con los Jefes de Carrera, Dirección de Docencia, el Vicerrector VRAEA y con su propia asistencia. Precisa, que puede decidirse por una Facultad que el tiempo de dedicación pueda ser inferior.

Se plantea la conveniencia, de establecer factores de correcciones institucionales de acuerdo con la dedicación horaria, ya que pueden sobrevenir distinciones odiosas respecto a las personas que realizan funciones académicas de cualquier tipo.

Se hace ver si es posible pensar en un incentivo a las jefaturas de carreras por permanencia, donde uno de los problemas no es solamente buscar jefaturas, sino que quieran permanecer en ellas; atendido que su labor es extremadamente ardua, sobre todo en aquellas carreras grandes o cercanas a estas; agregada la carga de trabajo tan grande con labores administrativas constantes.

Sra. Vicerrectora, sobre lo comentado anteriormente señala, que lo planteado es lo que debe llevar a la reflexión en cada Facultad. Estima, que el factor de corrección tiene que ser para la Jefatura de Carrera no para los Magíster, no para la coordinación de un Diplomado; esos roles de gestión tienen horas asignadas y un incentivo económico. Por otro lado, es de parecer que se debería tener cuerpos académicos que roten y que asuman los distintos roles y que miren lo que es la gestión universitaria desde las distintas perspectivas y niveles formativos. También aclara, que una vez adoptada la decisión sobre su monto, se podrá pedir a la Dirección de Finanzas que haga la propuesta en términos de reajuste y mirar como se van a considerar esos montos destinados a tal materia.

Se estima por la Sra. Vicerrectora, que las propuestas podrían entregarse antes del 9 de octubre; y si están suficientemente armadas como para exponerlas se pueden tomar decisiones en octubre; y si no, posteriormente y tomar la decisión en noviembre.

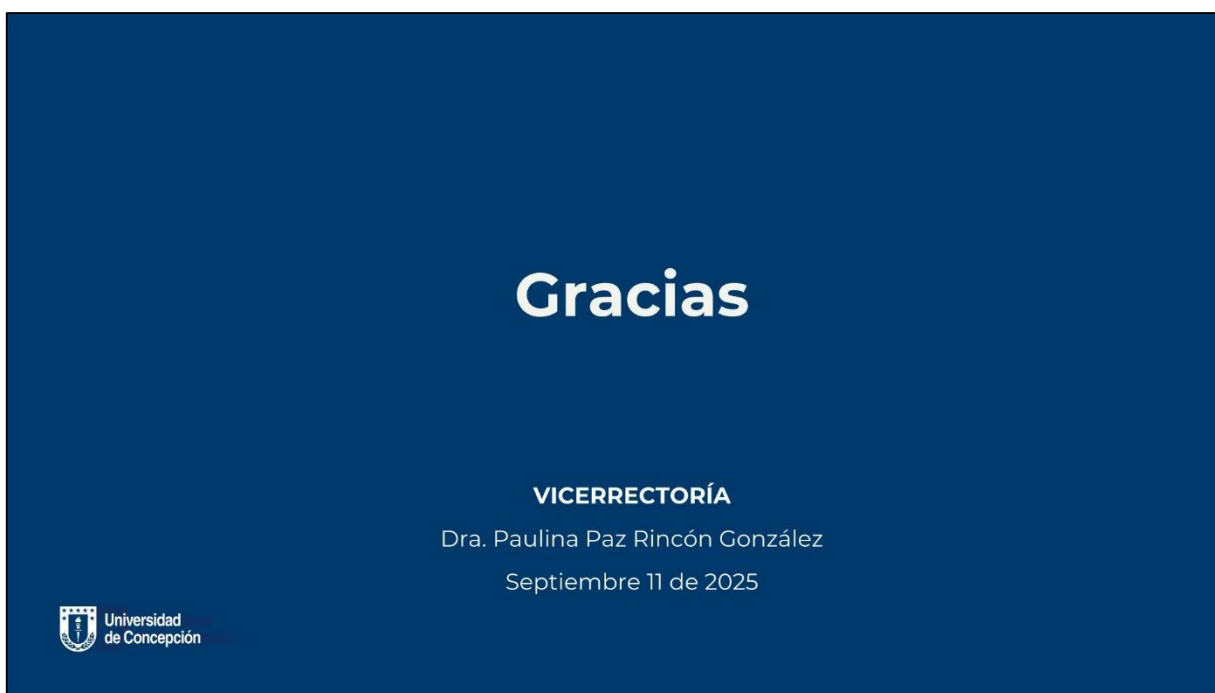
Se hace mención ante consultas sobre la asignación de horas de los Jefes de Carrera, que ello no está en un reglamento, sino que es un procedimiento que se estableció desde Dirección de Docencia, el Vicerrector de VRAEA, y Vicerrectora, a raíz de esos trabajos que se estuvieron haciendo en el Consejo de Docencia y donde se llegó en algún momento a una reunión con casi todas las Jefaturas de Carreras y se les presentó estas propuestas formalmente y les hizo sentido; pero quizás se puede dictar una Circular u otro acto desde VRAEA, informando de las asignaciones horarias en función del tamaño de la Jefatura de Carrera.

Se formulan nuevas consultas a las que da respuesta la Sra. Vicerrectora, en términos que no se tuvo a la vista datos de progresión de Jefes de Carrera versus perfiles equivalentes de



No Jefes de Carrera; pero, se puede solicitar a la Dirección de Desarrollo Estratégico para tenerlo a la vista en octubre próximo; pero le parece difícil encontrar situaciones similares, porque cuando se mira trayectorias académicas, es claro encontrar perfiles equivalentes en grados de inicio, en género, en horas de dedicación a la academia; pero, lo que sí se ha visto en las radiografías del género por ejemplo, es que las mujeres tienen Jornadas Parciales y por lo tanto, el avance también en la carrera es menor que los que tienen Dedicación Completa en la Universidad; pero al tener un buen logro académico puede quizás encontrarse muestras, y además tiene que ser por disciplina, porque también es distinto. Así, en las Facultades donde se vive el conflicto, el paro, la toma, el rol del Jefe de Carrera es otro, que es distinto por ejemplo a Ingeniería, Ciencias Químicas; pero si, ese es un compromiso que se puede solicitar y siempre se tienen algunos datos para que sea interesante. Sobre las distorsiones, invita a un buen sitio web, que implementó hace muchos años el Secretario General, en donde están entre otras cosas, las escalas de remuneraciones las asignaciones de responsabilidad y los cargos: Vicedecanatura, Decanatura, Dirección de Departamentos, Rectores, Vicerrectores; y ante ello, se hizo el análisis y pareció a la Comisión que este bono no va a exceder nada, e incluso se apreció, que algunos de los bonos de Doctorado eran casi igual a una Dirección de Departamento o una Vicedecanatura, pero se puede hacer esa comparación. Insiste, que la información está disponible así que por supuesto se puede acceder a ella.

Ofrecida nuevamente la palabra y no suscitándose intervenciones, Sra. Vicerrectora nuevamente agradece a la Comisión por su trabajo, y se pasa al punto siguiente de la Tabla, que presentará el Vicerrector de VRAEA, don Miguel Quiroga Suazo, acerca del Campus Naturaleza.



**QUINTO PUNTO: CAMPUS NATURALEZA.** Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.



## 5. CAMPUS NATURALEZA.

Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.



Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos indica, que si bien es cierto, existe una Comisión conjunta entre Directorio y Consejo Académico, que está permanentemente o cada cierto tiempo, reuniéndose y realizando un seguimiento a la evolución de estos proyectos que son institucionales, cree que también es importante poder dar a conocer - y de hecho, fue una sugerencia también de uno de los miembros de este Consejo Académico - a todo el resto de los integrantes del Consejo, respecto del avance de iniciativas como ésta. Porque entre otras cosas, representan un espacio donde se puede y está diseñado para desarrollar la actividad académica.

Previene, que se asistirá en su exposición de las siguientes diapositivas.

## Presentación de Avances Proyecto Campus Naturaleza Universidad de Concepción Consejo Académico – septiembre 2025

campusnaturaleza | UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



## Temario

1. Contexto del Proyecto

2. Avances del Proyecto

3. Desafíos y próximos pasos

## 1. Contexto del Proyecto



## Campus Naturaleza

El proyecto Campus Naturaleza es una iniciativa institucional de la Universidad de Concepción, que abarca **186 hectáreas** de terreno adyacente al centro de la ciudad de Concepción, propiedad de la misma casa de estudios. El **proyecto se enfoca en la conservación y restauración de áreas con un alto valor de biodiversidad, únicas e irremplazables**. Esta iniciativa representa el compromiso de la universidad, no sólo con su quehacer institucional, sino con la comunidad, legando un nuevo espacio de divulgación y recreación, fundado en la ciencia como piedra angular y creando una nueva forma de interacción entre el ser humano y la naturaleza.



campusnaturaleza | UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Recuerda, que Campus Naturaleza es una iniciativa institucional que está radicada en 186 hectáreas de un terreno adyacente al actual Campus Universidad de Concepción, muy cerca de todo el centro de la ciudad, y donde este proyecto se enfoca en la conservación y restauración de áreas con un alto valor de biodiversidad, que son espacios únicos e irremplazables. Y, por lo tanto, esta iniciativa representa un compromiso de la Universidad, no sólo con el desarrollo del quehacer institucional en estos espacios, sino que además de alguna otra manera, un legado hacia la ciudad, hacia la región, en un nuevo espacio también de divulgación, recreación, pero donde la ciencia, de alguna u otra manera, es el centro o la piedra angular y lo que plantea, es una nueva forma de relación entre el ser humano y la naturaleza.

### Campus Naturaleza: el concepto

Es una iniciativa de la Universidad de Concepción cuyo propósito es la conservación de la biodiversidad y bienestar humano, a fin de atender los desafíos socio-ecológicos locales y globales, a través de la restauración ecológica y soluciones basadas en la naturaleza. Es un espacio en donde se implementarán actividades de educación y recreación basados en la ciencia, que permitirán conectar al ser humano con la naturaleza.

#### Líneas de Acción

<p><b>Conservación de la Biodiversidad</b></p> <p>CONSERVACIÓN IN SITU      CONSERVACIÓN EX SITU</p>	<p><b>Restauración de Ecosistemas</b></p> <p>RESTAURACIÓN ECOLÓGICA</p>	<p><b>Bienestar humano y salud integral</b></p> <p>SALUD INTEGRAL Y RECREACIÓN      EDUC. AMBIENTAL, BIOCULTURAL Y CIENCIA CIUDADANA</p>
--	---	--



## Universidad de Concepción

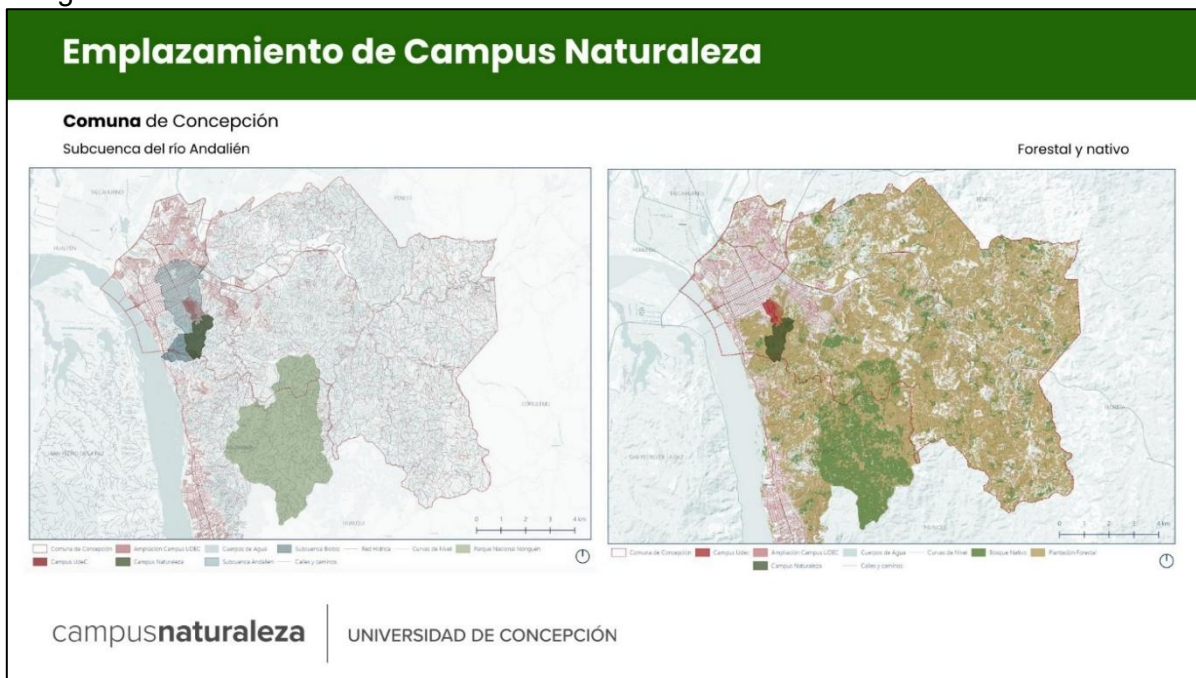
Su propósito es conservar la biodiversidad y también el bienestar humano, a fin de poder atender los desafíos socio-ecológicos, locales y globales, a través de la restauración ecológica y soluciones basadas en la naturaleza.

Y la idea, entonces, es que se transforme también en un espacio donde se implementen actividades de educación, recreación y que permitan, a través de la ciencia, conectarnos con la naturaleza.

Existen 5 líneas de acciones iniciales, que se están desarrollando, que es la conservación in situ de aquellas áreas, que actualmente representan el remanente del antiguo bosque de Concepción, la conservación ex situ de especies que se encuentran amenazadas en la construcción o desarrollo entonces de jardines botánicos, la restauración ecológica de las plantaciones que están en torno a estos espacios naturales iniciales, y un par de actividades muy importantes que vinculan con la salud y el bienestar humano, tanto, en educación y recreación, como también, educación ambiental y ciencia ciudadana.

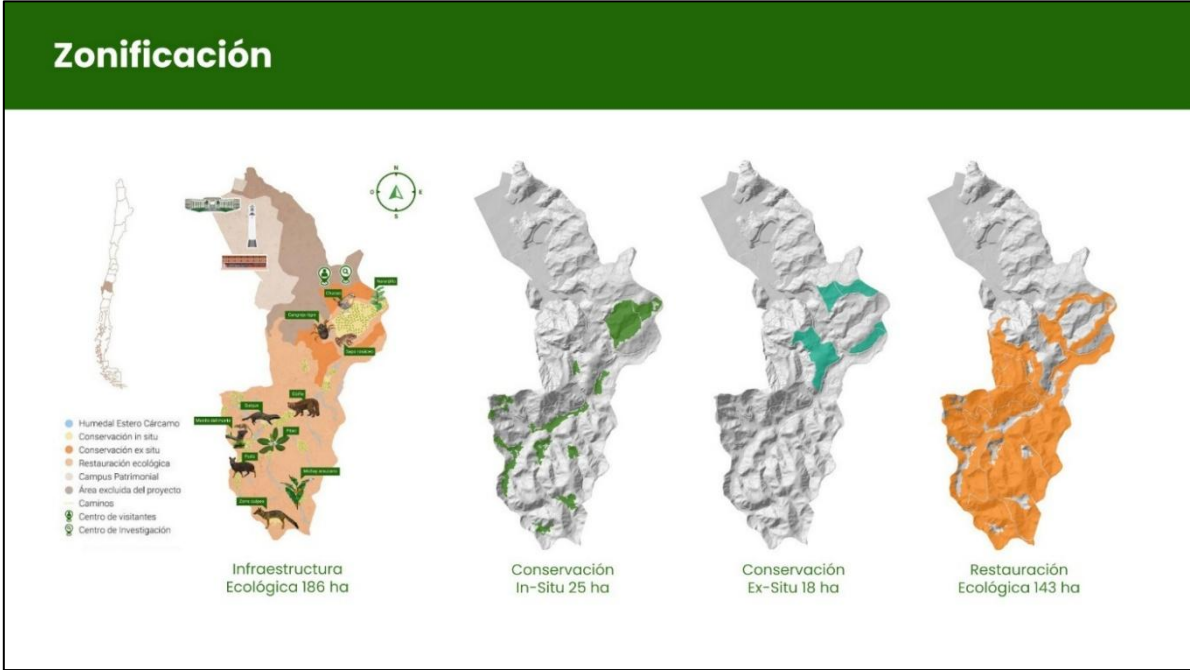
Esas son de alguna u otra manera las 5 líneas de acción que el proyecto está desarrollando; más allá del quehacer académico a realizar en estos espacios.

La diapositiva siguiente muestra la Universidad y Campus Naturaleza, que pertenece a la subcuenca del río Andalién. Se tiene de alguna u otra manera el desafío y se puede transformar también en un corredor ecológico en relación, a lo que es también el Parque Nonguén.

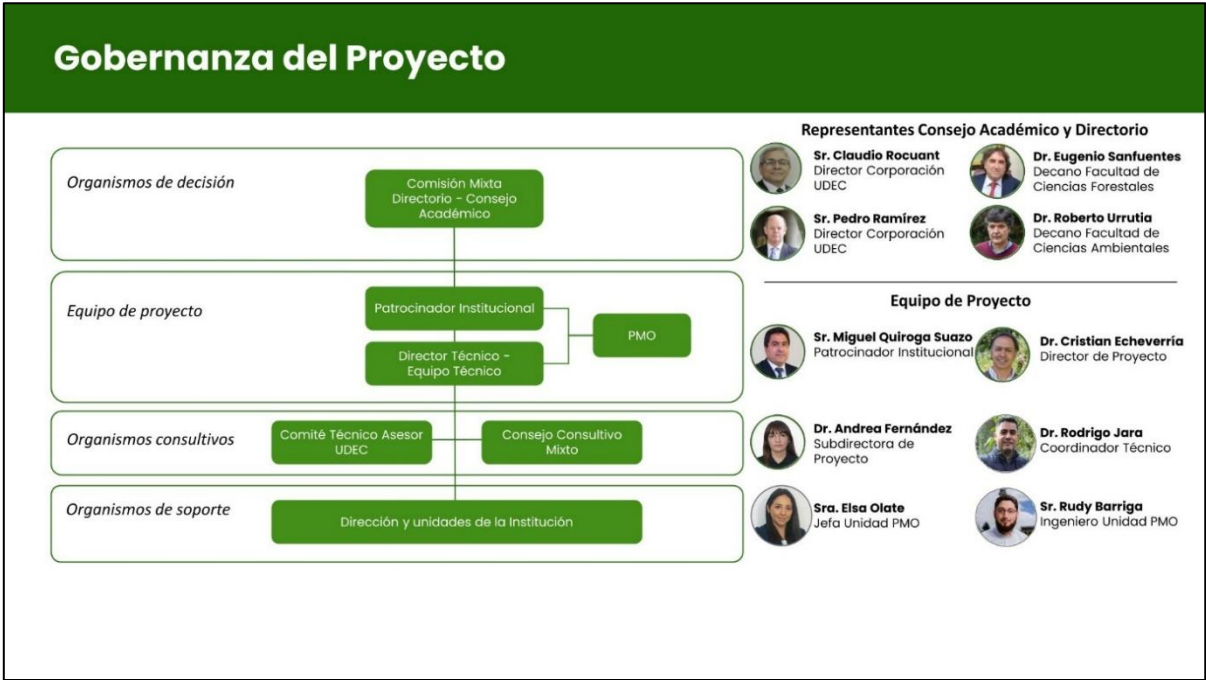


Y entonces, la idea es plantear esta infraestructura ecológica en estos espacios de 186 hectáreas, y establecer, esta conservación in situ, de 25 hectáreas remanentes, del antiguo bosque de Concepción.

La conservación ex situ, de estos jardines botánicos de especies, que se encuentran actualmente amenazadas, y la restauración ecológica, de espacios que hoy día están siendo ocupados por especies invasoras y algunas también especies exóticas.



La gobernanza que se ha definido para este proyecto también ha sido, un proceso de aprendizaje, pero ha funcionado bastante bien y se ha replicado también en algunos de los otros proyectos institucionales.



Así, primero establece la operación de una Comisión Mixta que permite, a través de los dos representantes de cada uno de los dos principales órganos colegiados: el Directorio de la Corporación y el Consejo Académico, poder tener, una cierta capacidad de decisión al interior de esta iniciativa. Se añaden a dicha Comisión, los representantes del Equipo de proyecto, a los que se refiere.



Precisa, que en la Gobernanza del Proyecto también están, los Organismos consultivos, donde existen el Comité Técnico Asesor UDEC y el Consejo Consultivo Mixto. En el primero de ellos, están representados los 4 grupos de Facultades, 2 representantes, por cada grupo de Facultad. Y en el segundo, de alguna u otra manera, es un Consejo que vincula con el entorno, con el medio en donde no sólo hay representantes de trabajadores, de estudiantes, sino que también del sector público, del sector privado, de la sociedad civil educacional. Este Consejo, fue muy importante desde la constitución del proyecto, precisamente para poder cambiar la visión que existía respecto a estos espacios, y también sobre iniciativas que la institución tenía en esa área.

Destaca, que es muy importante poder utilizar precisamente estos espacios para el desarrollo del quehacer académico y de igual valor también es importante, precisamente el trabajo que se ha estado haciendo para poder articularse con las diferentes Vicerrectorías que lideran las áreas de investigación, de vinculación con el medio, y de formación. Se dispone de un modelo para desarrollar investigación en estas áreas. También, un modelo de vinculación con el medio, y se está trabajando en el modelo que permita coordinadamente, desarrollar la formación en estos espacios.



## 2. Avances del Proyecto

En términos de los avances en estas 5 líneas de acción que se han estado desarrollando, en conservación in situ, se está haciendo un levantamiento de la línea base, hoy día tanto de flora como de fauna en el lugar; e incluso se está yendo más allá, también interesa, de todos los servicios ecosistémicos que brinda este espacio.

### 2.1 Articulación con los Ejes Misionales

La idea es que hoy día ya se está trabajando en la cuantificación y a futuro valoración también, de estos servicios ecosistémicos. De tal forma, que no solo se pueda seguir, sobre cuál es la evolución en términos de la diversidad de especies que es lo que actualmente se está haciendo, sino que también en términos del impacto que este proyecto va a tener,



precisamente en los servicios que este espacio va a brindar desde el punto de vista socio-ecológico.

## Articulación con los Ejes Misionales

### Articulación con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo



#### Marco de Trabajo de Campus Naturaleza de Investigación

**Objetivo:** Promover la investigación interdisciplinaria del Campus Naturaleza para atender los desafíos locales y globales en materia de conservación y sustentabilidad, basándose en una colaboración eficaz intra e inter-facultades y con deseable participación de investigadores/as de otras instituciones nacionales e internacionales.

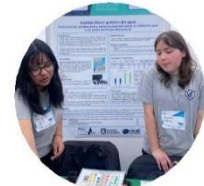
### Articulación con la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio



#### Marco de Trabajo de Campus Naturaleza de Vinculación

**Objetivo:** Promover los beneficios y acciones uni y bidireccionales en el cuidado de la naturaleza, a través de actividades que integren la educación biocultural, la recreación al aire libre y la salud integral y el bienestar humano.

### Articulación con la Vicerrectoría en el ámbito de la formación



#### Marco de Trabajo de Campus Naturaleza de Formación

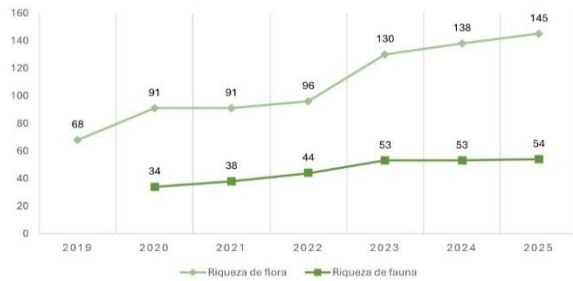
**Objetivo:** Promover este espacio como una capacidad distintiva para nuestro proceso formativo. Articulación en desarrollo. Articulación en desarrollo.

## 2.2 Líneas de Acción



### CONSERVACIÓN IN-SITU

Levantamiento de **línea base de flora y fauna** presente en Campus Naturaleza, **entre ello, especies en peligro de extinción** que forman parte del Bosque Caducifolio de Concepción, un ecosistema único e irremplazable, transición entre las especies que habitan la zona central y sur del país.



Desde el punto de vista de la conservación ex situ, inicialmente existe un programa de conservación de 3 especies de nothofagus amenazadas, el roble de Santiago, el hualo y el ruil.



**CONSERVACIÓN EX-SITU**

Establecimiento de un programa de conservación ex-situ para **tres especies de Nothofagus amenazadas**: *Nothofagus macrocarpa* (roble de Santiago), *Nothofagus glauca* (hualo) y *Nothofagus alessandrii* (ruil) en Campus Naturaleza.

- **Plantación de 3,11 ha con 3.000 individuos** de *Nothofagus macrocarpa*, *Nothofagus glauca* y *Nothofagus alessandrii*.
- Plantación comunitarias: estudiantes, académicos, personal administrativo y miembros de la comunidad local.

La diapositiva precedente esta referida a una plantación de 3,11 hectáreas. Recuerda que algunos de los miembros del Consejo Académico participaron en esa plantación; y donde algunos individuos plantados están bastante crecidos y han tenido un buen proceso también de adaptación y de retención dentro de esos espacios.

Y efectivamente se han desarrollado plantaciones comunitarias, han participado académicos, estudiantes, personal administrativo y miembros también de la comunidad local.

Se hizo incluso recientemente, una actividad con personal retirado, recientemente jubilado, que valoró también mucho el poder participar de este tipo de instancias.



**EDUCACIÓN AMBIENTAL BIOCULTURAL**

Desarrollo de **actividades educativas, culturales y científicas**, en entornos de alto valor socio-ecológico, dirigido a distintos públicos de la comunidad interna y externa.

- Primeras infancias y jardines infantiles
- Escolares
- Vecinos y residentes de Concepción
- Comunidad universitaria
- Organizaciones socioambientales locales
- Comunidades indígenas

Y también, en el otro de los espacios se ha desarrollado muchas actividades de educación ambiental y/o cultural, con escolares, con vecinos residentes de Concepción, con comunidades indígenas, con organizaciones ambientales, con la comunidad también universitaria.

**SALUD INTEGRAL Y RECREACIÓN**

Promoción de **terapias basadas en la naturaleza** y actividades recreativas para el bienestar humano, dirigido a distintos públicos de la comunidad interna y externa.

- Comunidad universitaria
- Personas en situación de discapacidad y personas adultas mayores
- Centros de Salud de Concepción
- Público general Comunidad local

En términos de salud integral y recreación, se han estado también desarrollando con distintos grupos, estas terapias basadas en la naturaleza: actividad de yoga, baños, bosque también, hay actividad de investigación actualmente en torno a estos temas.



También se ha estado ejecutando en forma todavía de manera incipiente, porque se está trabajando en el plan maestro, una cierta infraestructura que permita en realidad desarrollar estas actividades sin dañar significativamente el espacio que se va ocupando.

## 2.3 Redes y Alianzas

Informa, que se han establecido, y en este sentido ha sido bastante impactante el proyecto, una importante cantidad de redes internacionales con centros que son líderes en estos diferentes ámbitos a nivel mundial: El Proyecto Edén, por ejemplo; muchos jardines botánicos, hoy día se está vinculando a organismos que están desarrollando y promoviendo la salud a través de la naturaleza.



## Alianzas Internacionales

  <p>The Global Biodiversity Standard</p> 	  <p>BGC I Plants for the Planet</p>  <p>Kew ROYAL BOTANIC GARDENS</p>  <p>Hortis by Species 360</p>	  <p>SER SOCIETY FOR ECOLOGICAL RESTORATION</p>  <p>The Global Biodiversity Standard</p>	     	
 <p>Naciones Unidas</p>			 <p>System of Environmental Economic Accounting</p>	 <p>Lotería</p>

## 2.4 Socialización y Relacionamento Efectivo

En términos entonces también de socialización y de relacionamiento efectivo con las comunidades indica, que probablemente se ha recibido por parte de los miembros del Consejo Académico un informe, que da cuenta de las muchas actividades realizadas en el marco de este proyecto; no sólo con la comunidad universitaria, también con empresas y con organismos académicos.



Señala, que hoy día está constituida una Comisión Internacional que asesora en términos de cómo llevar a cabo adecuadamente el Plan Maestro, y también está asesorando en términos de su desarrollo.



Al medirse esta actividad de Vinculación, se contempla prácticamente un impacto de 6.000 personas, de manera directa durante este año.



## Vinculación

Tabla 5. Métricas de Vinculación año 2025

Línea de acción	Enero a marzo		Abril a junio		Total	
	N° actividades	N° personas	N° actividades	N° personas	N° actividades	N° personas
Educación Ambiental Biocultural y Ciencia Ciudadana	13	146	25	247	38	293
Salud Integral y Recreación	19	5190	15	383	34	5573
Gobernanza y Participación Ciudadana	2	13	3	13	5	26
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>5.349</b>	<b>43</b>	<b>643</b>	<b>76</b>	<b>5.992</b>

Tabla 6. Métricas de Vinculación por Sector año 2025

Sector	Enero a marzo		Abril a junio		Total	
	N° personas	N° organizaciones	N° personas	N° organizaciones	N° personas	N° organizaciones
Cultural/comunidad educativa	53	40	29	1	82	41
Político-público, productivo	42	19	17	9	59	28
Social-comunitario	45	4	24	2	69	6
Interna	202	24	291	18	493	42
Sin especificar <sup>1</sup>	5007	0	282	1	5289	1
<b>Total</b>	<b>5.349</b>	<b>87</b>	<b>643</b>	<b>31</b>	<b>5.992</b>	<b>118</b>

<sup>1</sup>Corresponde a actividades donde los participantes no indicaron sector al que pertenecen.

Hace ver, que se si se observa a través de las diferentes iniciativas, también se abarca de alguna u otra manera tanto público interno como externo.

## Métricas comunicacionales

Gráfico 3. Evolución Impacto Comunicacional (Número de apariciones en prensa)



Reporte N°1: junio a agosto de 2023.  
 Reporte N°2: septiembre a diciembre de 2023.  
 Reporte N°3: enero a marzo de 2024.  
 Reporte N°4: abril a junio de 2024.  
 Reporte N°5: julio a septiembre de 2024.  
 Reporte N°6: octubre a diciembre de 2024.  
 Reporte N°7: enero a marzo de 2025.  
 Reporte N°8: abril a junio de 2025.

Tabla 4. Métricas de Redes Sociales

	Instagram		Facebook		LinkedIn <sup>1</sup>	
	Total <sup>1</sup>	Periodo <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	Periodo <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	Periodo <sup>2</sup>
Seguidores	6.046	613	78	14	651	134
Publicaciones	1.094	270	472	124	61	41
Interacciones	27.193	7.682	2.044	1.511	3.907	3.623
Engagement <sup>3</sup>	8/8	5,19	8/8	0,5	8/8	31,28
Impresiones	956.711	395.753	427.002	392.905	14.157	12.333

<sup>1</sup> Mayo de 2023 a junio de 2025.

<sup>2</sup> Abril a junio de 2025.

<sup>3</sup> El engagement representa la interacción promedio por publicación en cada red social y se calcula como el total de interacciones dividido por el número de publicaciones. Un valor más alto indica un mayor grado de participación de los usuarios con el contenido publicado.

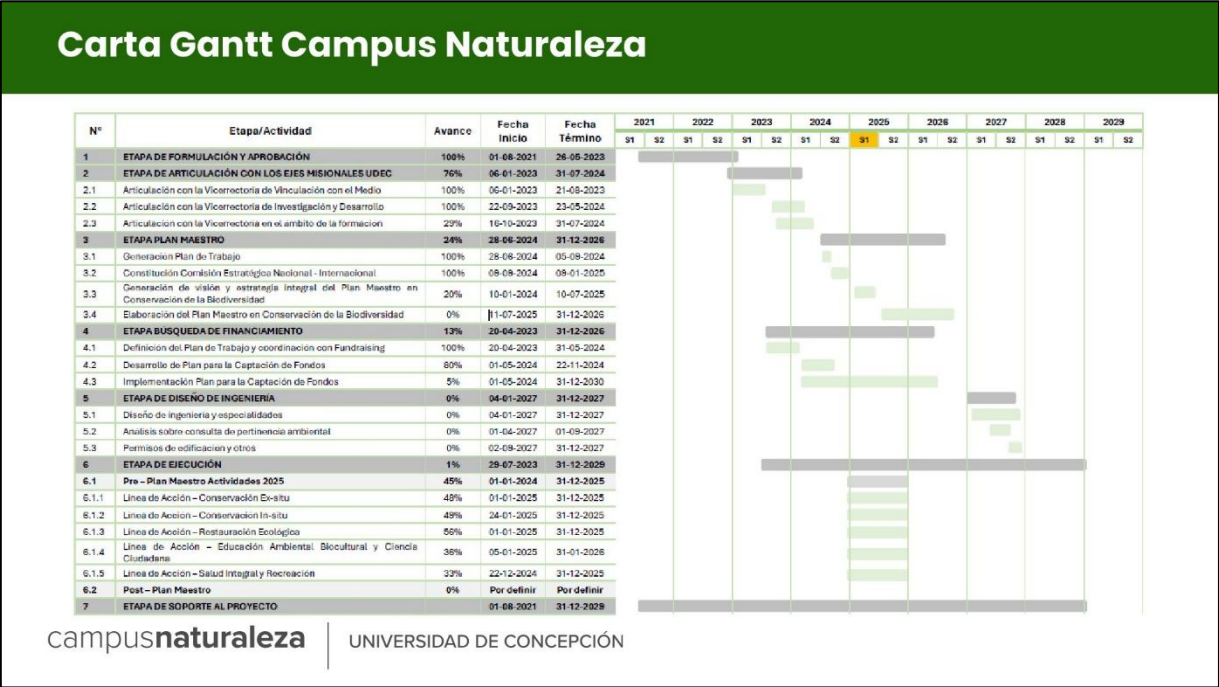
<sup>4</sup> Red social incluida en el análisis desde el periodo enero 2025.

Igualmente, en términos de métricas comunicacionales, igualmente el proyecto tiene un impacto importante en orden de su visibilización, que da cuenta, en términos del número de apariciones en prensa y redes sociales.



# 3. Desafíos y Próximos pasos

Sobre los desafíos, o los siguientes pasos se está trabajando, en terminar con esta articulación con los ejes misionales de la Universidad y lo que este año está ocupando significativamente tiempo es la elaboración del Plan Maestro.



Sostiene, que la idea es que, a fines de septiembre, o comienzos de octubre, se debiera tener listos los Términos de Referencia para poder elaborar el Plan Maestro.



Se está viendo cuál es la mejor vía para poder ejecutar esos estudios y análisis que se espera comenzar durante el mes de marzo. Así, entre octubre y enero se debería tener el proceso de licitación de algunos servicios, y de otros, probablemente ser complementados con capacidades que se tienen también al interior de la Universidad.

Entonces, se debe definir cuál es la mejor estrategia para poder elaborar este Plan Maestro, que es el que va, de alguna u otra manera, permitir visualizar como desarrollar este espacio a futuro, y dónde ir localizando los diferentes equipamientos.

Se está trabajando en la búsqueda de financiamiento. Se dispone de un mapeo inicial, de diversas fuentes de financiamiento, fundamentalmente en Europa, en el Reino Unido, bastante detallado y hay un trabajo que se está haciendo en esa materia. De alguna u otra manera, sería una buena señal para potenciales inversionistas o colaboradores internos, poder recibir donaciones, y obtener credibilidad externa, para poder captar una mayor atención de donantes eventualmente internos.

Se sigue programando el trabajo en diferentes ámbitos del proyecto. La idea, es que se debería empezar con la ejecución del proyecto en sí mismo, una vez terminado el Plan Maestro, posiblemente el año 2026.

Hoy día, se está trabajando en la identificación de estas diferentes fuentes de financiamiento y la estrategia para poder abordarlas; como también en el Primer Foro Internacional en Conservación y Biodiversidad, que es a mediados del siguiente mes.

A su vez, el inicio de la licitación para el proceso de elaboración del Plan Maestro debería comenzar en marzo del próximo año, y también en abril y mayo comenzar con la segunda etapa de la Conservación ex situ con la plantación de otras 3 hectáreas de nothofagus, y 5 hectáreas de restauración ecológica.



## Gestión de riesgos: riesgos identificados

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Categoría del Riesgo	Valoración de Impacto		Valoración Probabilidad de ocurrencia		Severidad del Riesgo (Múltiplo)	
			Escala	Nivel de Impacto	Escala	Nivel de Probabilidad	Escala	Valoración
CN-R01	Incendios Forestales	Desastres Naturales o Antrópicos	5	Muy alto	5	Muy alta	25	EXTREMO
CN-R02	Falta de diversidad de fondos públicos nacionales en materia de conservación y restauración	Financiamiento	5	Muy alto	5	Muy alta	25	EXTREMO
CN-R13	Amenaza a la Biodiversidad por construcción de Infraestructura Vial proyectada en Plan Regulador de Concepción	Regulatorio	5	Muy alto	3	Moderado	15	EXTREMO
CN-R03	Afectación directa de especies amenazadas - Flora y Fauna	Biodiversidad	5	Muy alto	3	Moderado	15	EXTREMO
CN-R04	Seguridad en el predio	Seguridad	5	Muy alto	2	Baja	10	EXTREMO
CN-R05	Insuficientes fondos privados de empresas con alta reputación socioambiental	Financiamiento	5	Muy alto	2	Baja	10	EXTREMO
CN-R06	Gestión y racionalización de actividades del proyecto	Proyecto	4	Alto	5	Muy Alta	20	EXTREMO
CN-R07	Cambio jurídico y administrativo del humedal Estero Cárcamo.	Regulatorio	4	Alto	2	Baja	8	ALTO
CN-R08	Extracción de productos forestales madereros y no madereros	Biodiversidad	3	Moderado	4	Alta	12	ALTO
CN-R09	Respaldo institucional insuficiente	Proyecto	3	Moderado	3	Moderada	9	ALTO
CN-R10	Perros asilvestrados y callejeros	Seguridad	3	Moderado	3	Moderada	9	ALTO
CN-R11	Alteración de hábitat por actividades de visitantes informales	Biodiversidad	3	Moderado	3	Moderada	9	ALTO
CN-R12	Resistencia al proyecto de parte de grupos organizados	Proyecto	3	Moderado	2	Baja	6	MODERADO

campusnaturaleza | UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Adicionalmente señala, que dentro del proyecto también se han identificado los riesgos, en especial los que son extremos, o altos, y existen una gran cantidad de riesgos que son importantes; encabezados con los riesgos de incendios forestales que determina tener planes especiales o específicos para poder mitigar estos eventuales efectos externos. Para cada uno de estos riesgos, se cuenta también con un Plan de Tratamiento para buscar reducir su incidencia.

## Invitados

**1er Foro Internacional en Conservación de la Biodiversidad y Bienestar Humano**

Conectando Naturaleza y Sociedad

16-17/Octubre/2025  
Universidad de Concepción, Chile  
Presencial + Streaming

campusnaturaleza | UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Invita desde ya, a participar activamente a los miembros del Consejo Académico y a sus comunidades, en este Primer Foro Internacional de Conservación de la Biodiversidad y el Bienestar Humano.



Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de estas es la siguiente.

Se agradece la presentación que resulta muy motivante y esperanzadora.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, indica que, en su condición de representante junto al Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales del Consejo Académico, en la Comisión Mixta de Campus Naturaleza es su deseo invitar a participar a los demás miembros del Consejo Académico en esta gran iniciativa donde existen muchas posibilidades para estudios, memorias, etc. Existe espacio para prácticamente todas las Facultades, todas las Especialidades donde se espera un trabajo un poco diferente a lo convencional, mas interdisciplinario y queda muy abierto a esta interacción; como también se pueden recibir propuestas nuevas. Informa sobre la invitación efectuada al personal administrativo de su Facultad a una gira por el predio de Campus Naturaleza, así como se pueden realizar otras visitas, y servir de embajadores de este Campus a la ciudad de Concepción, a la comuna, a la región; de modo que está abierto para que todas las Facultades formulen invitaciones a su personal y tiene mucho potencial para visibilizar la UdeC. Se refiere a las unidades que están participando, a las unidades inglesas que tienen jardines botánicos muy prestigiosos a nivel mundial y se espera que acá tenga un impacto semejante. Ve muy ventajoso este enlace con la parte interna de la Universidad. Hace referencia luego al evento relacionado con la Feria Semana de la Madera y su asistencia, en que se va representando a la UdeC tanto su Facultad, como la de Ciencias Ambientales y donde Campus probablemente va a ser una de las atracciones mas importantes de esa Feria.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, señala que desea reiterar un comentario que hizo cuando este proyecto se llamaba Simbiosis hace algunos años y tiene la esperanza que todavía pueda ser considerada porque viene el Plan Maestro. En esa ocasión planteó la relación que tenía este proyecto con los ejes misionales de la Universidad de Concepción, y



fundamentalmente con el cambio de uso de suelo que ya tenía un destino con otro proyecto institucional, que era el Parque Científico y Tecnológico que se desechó, y que puede ser, en el futuro, de este mismo Campus en otra administración. Cree, que no se debiera cometer los mismos errores cometidos con dicho Parque. Hay una demanda de crecimiento de este Campus, que no está aún asociada a una respuesta concreta de cuál va a ser la respuesta o la solución que tiene este Plan Maestro a este crecimiento del Campus, y lo dice con conocimiento de causa, porque como Ciencia 2030 se lleva años esperando un espacio para construir; donde se tienen los recursos y no existe. Es muy complejo encontrarlo. Estima que un proyecto de esta envergadura, para que tenga, ojalá, el soporte o el sustento de todos; de hecho, estaba dentro de uno de los riesgos, como “moderado” con poco apoyo institucional, por ejemplo, o que no se asuma como propio, y alguien en el futuro o en la administración con todo derecho y argumento, así como lo hizo esta; decir no; este proyecto se cambia por uno nuevo. Y, se pierde, a lo mejor años, como así ocurrió con el otro también, 20 años más o menos, y recursos, porque ahora va a cambiar. Y en ese sentido es donde enfatiza, a que se dé una mirada global y no solamente puntual de ese espacio, que por lo demás es super grande son 186 hectáreas. Por otra parte también, haciendo esto porque se usó desde que era SIMBIOSIS el proyecto como referente a EDÉN, y si se aprecia se ve a EDÉN, que tiene unas construcciones fantásticas donde se ha reunido incluso el G7, o se han reunido Presidentes frecuentemente. Entonces, hay una infraestructura que de alguna manera soporta la actividad propia del país, y cree que, en este Campus, el desafío es cómo hacer que sea compatible la conservación con la actividad propia de los otros ejes misionales de la Universidad y que, de alguna manera, visualiza que son bastante urgentes. En la UdeC faltan edificios de alta calidad, por ejemplo, para reunirse en una Conferencia en donde haya más de 500 personas, no se tiene. No se dispone de un edificio de aulas adecuado, de algunos espacios de laboratorio y otro tipo que se requieren para el futuro. Y, dado que se tiene una limitación en el Campus sería bueno saber hacia dónde se va a crecer.

Añade, que, por ejemplo, la estrategia del Parque Científico y Tecnológico y así se presentó, se transformó en distritos que están reubicados en otros sectores; donde no se tiene información sobre su avance; suponiendo que complementa esto. Pero al nivel de Campus, hacia dónde se va a crecer, y si eso tiene que ver con desechar absolutamente el uso de estas 186 hectáreas; si esa es una definición que ya está tomada, y si este Consejo la va a discutir o no de alguna manera como para decir eso está absolutamente desechado y prohibido, y ahí solamente esas 186 son para conservación y para nada más, excepto los caminos y estas pasarelas.

Reitera que fue un tema que planteó en esa ocasión y que lo vuelve a reiterar sobre todo, a raíz, que pronto viene el Plan Maestro.

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, es su intención sumarse a los anteriores comentarios con algunas cosas prácticas y algunas más de fondo. Las prácticas tienen que ver con la actualización de la representación de los grupos de Facultades. Lo segundo, apunta con la posibilidad de conocer algún aspecto macro de alguna memoria económica de cómo funciona el Campus que cree, sería de interés, en términos de los alcances que su gestión presupuestaria tiene, y su relación en menor grado con la necesidad de apoyar efectivamente a nivel central la vinculación, ya que se ha encontrado en 3 oportunidades, en la posibilidad de convocar a entidades externas a la Universidad a visitar Campus Naturaleza y han surgido problemas de financiamiento, de traslado, de monitorización y; sí efectivamente es una política del Campus, convocar a la sociedad a conocer, a valorar y a visitar, le parece que como institución debería tener la posibilidad de económicamente apoyar esa iniciativa, sin la necesidad de tener que decir: “sabe que, si pueden venir pero tienen que pagar los monitores, etc”, que no corresponde, cuando se ofrece el Campus como una opción de vinculación efectiva. Entonces, ese ítem en particular se debe considerar en los temas de vinculación, y eventualmente la posibilidad de conocer una memoria económica sería interesante.



Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, acoge la invitación formulada de participación en la iniciativa Campus Naturaleza. Hace ver, que dentro de la presentación hay un aspecto que no sabe, si está pensado en el Plan Maestro a futuro o en algún espacio, consistente en que uno de los primeros riesgos que se menciona son los incendios, y eso también significa desde el punto de vista de la fauna, en este caso, rescate, rehabilitación; y se ignora si eso está considerado o se va a considerar de alguna forma. Al efecto, explica que su Facultad dispone de un Centro de Rehabilitación y Rescate, en Chillán, y varias veces se les ha señalado que aquí en la zona no existen lugares de este tipo, de modo que su unidad hace puente a veces, entre Concepción y Chillán, cuando hay especies silvestres afectadas; por lo que, a modo de sugerencia indica, que a lo mejor debiera haber previo análisis, algún espacio de este tipo, dentro del Plan Maestro y considerar una especie de puente, que podría ser un estado intermedio.

Hace ver finalmente que debe corregirse la individualización de un integrante del equipo del Comité Técnico Asesor, ya que aparece su apellido como Bustos y es Aravena, tratándose de Paula Aravena Bustos.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, entiende que es un poquito inamovible hoy y futuro el proyecto Campus Naturaleza, porque cuando se tiene una Ley de Humedales, hay una Ley de Bosque Nativo en este país, la Ley de Biodiversidad; y, la Universidad opta por eso, con independencia de lo que se quiera hacer en el futuro, entiende que no puede pasar y arrasar con todo lo que se hace porque significaría pasar por encima de la Ley; máximo, si tiene ventajas comparativas en el sentido que es un proyecto que vincula esencialmente lo académico, investigación, docencia, vinculación con el medio, y por otro lado está alineado a los objetivos del 2030, de la ONU; y en ese sentido, agradece al Vicerrector, porque también en las primeras presentaciones él señaló, dentro de sus objetivos de cómo se articulaba esto con las leyes de la República, y como de alguna manera este Consejo Académico aprobó en esa oportunidad este proyecto, y obviamente que, a medida que se va consolidando, lo hace más inamovible desde el punto de vista de que; habiendo, menos legislación en su tiempo, el Parque Ecuador permanece inamovible por décadas; igual, lo que es la Reserva de Pedro del Río Zañartu, y la Reserva Nonguén que ha tenido dificultades, pero tiende a consolidarse. Entonces entiende, y en eso agradece la presentación que ha hecho el Vicerrector nuevamente, que esto está a fin, está ejecutoriado.

Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, primero agradecer la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, y su invitación a todo este Consejo Académico a participar activamente en esta iniciativa, y será uno de sus objetivos; y en cuanto a la precedente intervención, que en cierta manera enlaza con lo sostenido por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas señala, que se inició el proyecto de manera muy moderada, y en que una de las razones fue que se tenía un riesgo importante en ese predio, que era la Declaración del Estero Cárcamo como un humedal urbano, en que se perdía el control y la eventual explotación de una parte importante de toda esa área, para lo cual se tuvo que hacer dos trabajos, primero convencer que efectivamente se podía ser mejores guardadores de ese espacio natural, y que este proyecto, de alguna u otra manera, iba a contribuir en esa dirección.

Ahora, este proyecto, siempre ha sido concebido, de hecho; por eso ese nombre inicial de 'SIMBIOSIS', como un espacio entre el hombre y la naturaleza, pero también un espacio de encuentro del quehacer académico en ese ámbito. Por lo tanto, cuando se proyectó se pensó en conservación y de que se tiene que construir también y por ello, que es importante el diseño del Plan Maestro; la infraestructura habilitante que permita poder ocupar estos espacios de manera adecuada y de hecho se está en proceso de confección de los Términos de Referencia, pero después viene toda una etapa participativa donde se tendrá que ser capaces de proyectar lo que se va a hacer en este espacio y el tipo de infraestructura que se precisa



para ello. La idea es poder compatibilizar precisamente los ejes que tiene este proyecto, de conservación precisamente con el desarrollo del quehacer universitario. Y de alguna u otra manera, ese es uno de los aspectos que es más valioso y lo que más ha llamado la atención de los organismos internacionales, y de quienes están por esta posibilidad de desarrollar dicho quehacer ahí; pero, que se está buscando incluso, no tan solo conservar, sino que restaurar.

Y eso además se engrana muy bien, con algo que se va a tener que presentar, programado en una reunión futura en conjunto con el Directorio donde, se tienen varios planes que son desafiantes desde el punto de vista institucional. Se está, en Los Ángeles trabajando, en Chillán de manera activa, pero además se está volviendo a revisar el Campus Concepción y su Plan Maestro y está la falta de espacio. Añade que, cuando se proyectaron estas 186 hectáreas, también se determinó, que en 100 años la UdeC se ha desarrollado prácticamente en 50 hectáreas, 49 que se ocupan actualmente, y se está dejando una cantidad equivalente también de desarrollo, para los siguientes también 100 años, así es que no es que todo el espacio esté siendo ocupado por Campus Naturaleza.

Pero efectivamente, a través de este nuevo esquema de gobernanza, porque se busca también ser capaces de poder integrar; por ejemplo, está el proyecto, este Plan Maestro Campus Naturaleza, para el Plan Maestro que se está teniendo, o se tiene que trabajar para el Campus Concepción. Aquí, surge un desafío que es super fuerte, pensando en el futuro de la institución, con planes además de inversión, bastante fuertes e importantes porque probablemente incluso la forma como hoy día se hace docencia, investigación no es, la ideal para las metodologías actuales, e implica proyectarse desde esa perspectiva. Igualmente podría considerarse en otro momento, plantear cuántos son los recursos que se han estado invirtiendo, y cuánto es lo que se necesita o estima para poder desarrollar este proyecto; eso se está revisando, pero se debe tener para poder levantar el financiamiento.

Sobre la vinculación señala, que efectivamente es uno de los componentes más importantes hoy día del financiamiento, y se tiene siempre esa disyuntiva mencionada; porque al equipo le gustaría hacer más e involucra efectivamente recursos, que hasta ahora son limitados y donde hay costos variables que solventar con las visitas. No se tiene un equipo de trabajo permanente que sustente, pero probablemente a futuro cuando se tenga una mejor infraestructura, sí se tendrá una mayor cabida.

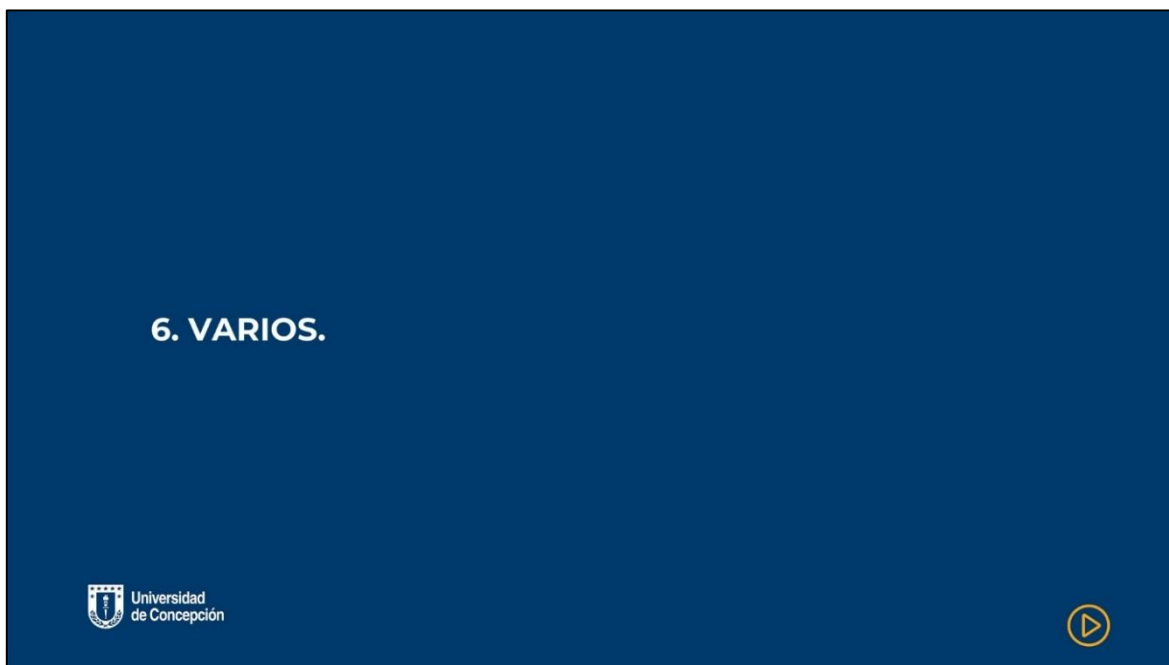
En términos de los incendios, hay un Plan que es bastante importante en esta materia y que fue además aprobado el año pasado por el Directorio de la Corporación; lo cual, de una u otra manera, da cuenta que los riesgos que se estiman como importantes, también son percibidos de la misma manera por el Directorio de la Corporación y los recursos que se están destinando, son de alguna manera también consistentes con eso y se está abierto a recibir todos los proyectos, y las iniciativas, además de las que se aprecien como relevantes. Insiste, que se debe realmente poner foco de los investigadores que vienen y mucho énfasis en las especies arbóreas y vegetales, pero también desafíos desde el punto de vista del desarrollo de la fauna, que es importante.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para agregar la importancia que implica lo planteado por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, donde se debe pensar también que se está en un corredor de especie de bosque continuo que los incendios impactan no solamente en el Campus y a los vecinos; los incendios van a generar movimiento de animales, animales dañados, heridos; entonces sin lugar a dudas, le parece super interesante incluso como modelo, ese modelo de aprendizaje, enseñanza, y también de resguardo de la fauna. Además, el Parque debe permanecer cerrado y restringido en las visitas, y donde estas últimas pueden ser las principales diseminadoras de problemas para el bosque nativo, a través de zapatos, autos, animales, etc; por lo que hay que establecer medidas de bioseguridad también, que permita dar seguridad para todo lo que es la restauración in situ,



ex situ, de especies que vienen de otros lados, y también al bosque nativo para promover su regeneración y su mantención en condiciones lo menos alterada posible. Cree sin duda, que esto va a seguir creciendo y a medida que se tengan más recursos y disponibilidad de medios, podrá darse esta apertura a la comunidad, pero controlada.

**SEXTO PUNTO: Varios.**



Se producen las siguientes intervenciones.

1. Sra. Vicerrectora. Recuerda que la próxima sesión del Consejo Académico del 10 de octubre será en el Campus Los Ángeles.
2. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. Se refiere a una nueva escultura consistente en un Puma de varios metros de altura de longitud, hecho por un escultor en madera reciclada fundamentalmente. Hace extensiva invitación a los miembros del Consejo Académico a su inauguración que probablemente junto con la Rectoría, y la Vicerrectoría, y la VRIM, habrá que establecer y con la empresa que donó la escultura, para hacer los agradecimientos correspondientes. Desea agradecer de antemano a todos quienes participaron de esta iniciativa, que partió en octubre del año pasado, justamente en la Semana de la Madera, en Santiago, en el Parque Bicentenario, luego hubo un contacto con la empresa Arxada Quimetal con su colega Juan Pedro Elissetche, quien trabaja en esa área también. Explica lo complejo que resultó el traslado de la escultura a Concepción, y encontrarse además trámites pendientes. Entonces, por lo tanto, agradece a todos quienes participaron de esto que tomó un año prácticamente, y formula invitación a la próxima inauguración de la escultura, tratándose de una muy bonita obra, y estima que va a ser un polo de atracción dentro de la Universidad. Precisa, que la ubicación podría variar eventualmente.
3. Decano de la Facultad de Agronomía. Para consultar sobre algunos aspectos relativos al cambio de la jerarquía a Profesor Titular.

Al respecto, la Sra. Vicerrectora da respuesta completa, en orden a la modificación reciente de ciertas normas reglamentarias que inciden en la consulta.



Seguidamente, se refiere a ciertos aspectos relativos con el tema de la seguridad, en donde se ha efectuado un montón de llamados induciendo a estafas que describe.

Sobre el particular, la Sra. Vicerrectora señala que se podrá ver y sacar un Informativo o Circular, desde VRAEA o desde la Dirección de Personal, o desde quien se considere, para alertar y prevenir sobre dicha situación.

4. Directora General del Campus Chillán. Agradece a la Sra. Vicerrectora por la información que el próximo Consejo Académico se va a desarrollar en Los Ángeles. Sostiene que ha sido una larga espera, y se está muy contentos porque tiene que ver también con parte de lo que se había señalado tiempo atrás, y que la pandemia probablemente impidió concretar, donde es bueno que los Consejeros y Consejeras también salgan y todas las autoridades tengan la oportunidad de conocer las realidades y tener la experiencia de visitar cada uno de los Campus que forman parte de esta institución.

Agrega que tiene la sensación que ha sucedido en más de una ocasión, que muchas de las personas que trabajan en Concepción e integran la institución, no conocen los otros Campus que forman parte de ella; así es que se va a recibir con los brazos abiertos en la pequeña casa, pero con mucho cariño, y se espera una asistencia masiva para poder también interactuar, conversar y ver las condiciones del Campus Los Ángeles, haciendo alusión a lo que mencionó el Vicerrector, que se está trabajando hace mucho tiempo en un proyecto de Campus, de un Plan Maestro que se avanza para el Campus Los Ángeles, relacionado con los procesos de acreditación institucional, afianzado también con los informes que llegaron en las resoluciones.

5. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas. Se refiere a los siguientes temas. Su llamado, a cuidar los escudos institucionales, donde en el último período de tiempo se han tenido ingentes cantidades de champagne derramada sobre el escudo, y lo que ha generado también un marco negro alrededor muy desagradable en términos de olor y de visual. Visualmente se ve sucio, aunque esté limpio, pero se ve sucio, y los estudiantes han tomado ahora la mecánica de reventar estas chayas de papel metálico que con el dulzor del champagne se pegan en el suelo y en el pasto, y se está generando un ambiente, una sensación de suciedad no muy agradable; y donde es la imagen de entrada a la Universidad en Concepción. Estima, sí a través de los Jefes de Carrera se pudiera dictar una Circular, una Recomendación a los estudiantes, y buscar definitivamente una alternativa que se pueda dar al escudo, para que no se deteriore.

Expresa, que el día de ayer salió a la hora de almuerzo y los chicos iban chuteando los cerámicos rojos, que como se van saliendo, los van pateando y después se pierden; se van a la basura y ahí se está deteriorando significativamente la estructura, no sólo el mosaico, sino que el entorno alrededor; así que pide por favor, tomar alguna acción a nivel de Dirección de Docencia o Jefatura de Carrera al respecto.

Junto con lo anterior indica, que hace un tiempo hizo un comentario, pero que ahora desea retomar, respecto de que con el advenimiento de la primavera se observa el Campus con otros ojos, y siempre falta la estatua o la escultura de Eco, que estaba entre el Edificio de Anatomía y el Arco, y que en algún momento salió y nunca más volvió. Manifiesta, si es posible que se pueda recuperar en algún momento, porque esas esculturas le dan un aire particular al Campus y quisiera solicitar aquello.

Y lo último es, si se podrá hacer alguna gestión a nivel Municipal, de forma de que en el cruce entre la Plaza Perú y el espacio entre la Casa del Arte, y el Arco, si es que entre todos estos trabajos que tienen la catástrofe de tráfico, es posible que se instale un semáforo peatonal, porque la mayor parte del taco que se genera ahí es porque las personas cruzan sin miramiento porque, dan la preferencia al paso de cebra, y el taco que se genera de media



hora, en cuatro cuadras para poder llegar, cuando sobre todo se viene a hacer clases temprano en la mañana, es super complicado.

6. Sra. Vicerrectora señala, que sobre lo informado en la intervención anterior lo comentará con la Jefa de Gabinete porque esto se enmarca en el cuidado del Campus y desde ese Programa, y desde su rol de Jefa de Gabinete, puede hacer intervención al respecto.

**DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.**

1. Acta de la sesión Extraordinaria N°05-2025 del 22 de mayo de 2025. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Acta de la sesión Ordinaria N°06-2025 del 12 de junio de 2025. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
3. Nota VR N°1622-2025 de 3 de septiembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre creación del programa de Diplomado en Estrategias de Diversificación de la Enseñanza para la Inclusión. Informado en el Punto 2.b. de la Tabla.
4. Nota VR N°1289-2025 de 5 de agosto de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del programa de Especialización Médica en Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia. Informado en el Punto 2.c. de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
5. Documento sobre Elección de representantes del Estamento Académico y Administrativo para el Comité Consultivo Tripartito de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual período 2025-2027. Informado en el Punto 3 de la Tabla.
6. Nota VR N°1648-2025 de 8 de septiembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre Postulaciones a Premios Municipales año 2025. Informado en el Punto 4.b. de la Tabla.

Siendo las 13:00 hrs. Sra. Vicerrectora da por terminada la sesión.

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ**  
**VICERRECTORA**